



Informe de
**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2023**

Delegación Provincial de
Imbabura

@cnegobec



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Diana Atamaint Wamputsar

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Enrique Pita García

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Esthela Acero Lanchimba

CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

José Cabrera Zurita

CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elena Nájera Moreira

CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Diseño y Diagramación:

Dirección Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales



Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. GESTIÓN ELECTORAL	6
1.1 ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023	6
1.1.1 SIMULACROS.....	6
1.1.2. PRUEBAS TÉCNICAS	12
1.1.3. DEBATES.....	14
1.1.4. ASIGNACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL	16
1.1.5. CAPACITACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	19
1.1.6. SUFRAGIO.....	23
1.1.7. DÍA DE LA ELECCIÓN	25
1.1.8. DECLARACIÓN DE RESULTADOS.....	26
1.1.9 ENTREGA DE CREDENCIALES	27
1.1.10 OBSERVACIÓN ELECTORAL	28
1.1.11 PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL.....	31
1.2 ELECCIONES ANTICIPADAS Y LEGISLATIVAS 2023	35
1.2.1 INICIO DEL PROCESO ELECTORAL.....	35
1.2.2. CONSEJOS CONSULTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	36
1.2.3. AUDITORÍA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS AL PROCESO ELECTORAL ...	38
1.2.4. REGISTRO ELECTORAL.....	38
1.2.5. DIFUSIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL	39
1.2.6. PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	41
1.2.7. INSCRIPCIÓN DE ALIANZAS.....	42
1.2.8. INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS	43
1.2.9. MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV).....	46
1.2.10. LÍMITES DEL GASTO ELECTORAL.....	49
1.2.11. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.....	49
1.2.12. SIMULACROS.....	51
1.2.13. PRUEBAS TÉCNICAS	56
1.2.14. SUFRAGIO.....	58
1.2.15. DÍA DE ELECCIÓN	59
1.2.16. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS	61
1.2.17. ENTREGA DE CREDENCIALES	63

1.2.18.	OBSERVACIÓN ELECTORAL.....	64
1.2.19.	PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL.....	67
1.3	SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	68
1.4	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	71
1.5	REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.....	71
2.	GESTIÓN ORDINARIA O ESTRATÉGICA.....	74
2.1	CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL.	74
2.2	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.....	75
2.3	CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	77
2.4	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.	77
2.5	COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA	79
2.6	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	83
2.7	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	84
2.8	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	84
2.9	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	86
2.10	CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	89
3.	CONCLUSIONES.....	91

PRESENTACIÓN

La Delegación Provincial de Imbabura durante el año 2023 ha dado cumplimiento a los objetivos operativos tales como incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales mediante la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por el pleno del Consejo Nacional Electoral y las Coordinaciones Nacionales, además de incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales mediante capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente, logrando mejorar la calidad en la gestión institucional mediante la aplicación eficaz de los procesos de planificación, administrativos y financieros; en la articulación del desempeño de las funciones adjetivas y sustantivas y el trabajo mancomunado con instituciones de carácter público y privado.

Por ello, queremos mediante este documento destacar las actividades realizadas a lo largo de los meses del año 2023, gestión en beneficio de la ciudadanía y las instituciones educativas, sociales, políticas, de carácter público y privado; donde nuestro compromiso es permanente, reiterando nuestra predisposición de continuar con el fortalecimiento de la Democracia, promoviendo la organización de procesos electorales altamente técnicos, transparentes y asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre y sin violencia de género.

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA



GESTIÓN ELECTORAL

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1 ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023

Mediante Resolución PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT de 5 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE), aprobó el inicio del periodo electoral; y, declaró el inicio del proceso electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023. Esto fue publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 635, de 8 de febrero de 2022.

Mediante memorando CNE-CNTPE-2022-1805-M, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, se pone en conocimiento el Oficio T. 299-SGJ-22-0251 y Decreto Ejecutivo 607, con la finalidad de realizar las gestiones pertinentes para la realización del Referéndum convocado por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Mediante Resolución PLE-CNE-2-2-12-2022, de 02 de diciembre de 2022, el Pleno del CNE, resolvió aprobar el Plan Operativo, Calendario, Matriz de Riesgo y Contingencia; e, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General; y, presupuesto para el Referéndum 2023.

1.1.1 SIMULACROS



Los simulacros se realizan a fin de poner a prueba de manera integral todos los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados, y establecidos para las “Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023”. Así también, para dar a conocer las pruebas y los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados (SETPAR), incluyendo el

sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER); y el Sistema Integral de Seguimiento Móvil (SISMOV). En estas elecciones se realizaron dos simulacros.

Previo al Primer Simulacro Nacional, se distribuyó en la Delegación Provincial de Imbabura: el 100% de actas de instalación, 100% de actas de escrutinio para las Dignidades de Prefectos y Alcaldes, 50% para las demás dignidades y 50% para Referéndum 2023; como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA NRO. 01 DETALLE DE ACTAS DE INSTALACIÓN Y ESCRUTINIO PARA SIMULACRO

ACTASDE INSTALA- CIÓN				ACTASDEESCRUTINIO					
	IMPRESIÓN		IMPRESIÓN 50% JRV (hojas)						
	100%								
	JRV (hojas)								
IMPRESIÓN	ALCALDE	PREFEC-TO	CONSEJALES URBANOS	CONSE- JALES RURALES	VJPR	CPCCS MUJERES	CPCCS HOMBRES	CPCCS PUE- BLOS	TOTAL
100% JRV									
1.179	4.525		5.489						10.014
ACTASDEESCRUTINIO									
IMPRESIÓN 50% JRV (hojas)									
PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	TOTAL	
74	74	74	74	74	74	74	74	592	

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Además, se remitieron los datos simulados de los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil (SISMOV), con un alcance del 25% del total del 50% de CDA's participantes en el simulacro. De acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA NRO. 02 NÚMERO DE JUNTAS POR PROVINCIA - MUESTRA SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
IMBABURA	18

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Primer simulacro 08 de enero de 2023

El domingo 8 de enero del 2023 se realizó la inauguración del primer simulacro, a nivel nacional y con autoridades provinciales en los Recintos emblemáticos ubicados en las 23 provincias del país. En la provincia de Imbabura, se realizó en el Coliseo de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra, considerado como recinto emblemático, en el que participaron como autoridades la , Ingeniera Carmen Amelia Antamba Inuca, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, y los vocales Magister Ana Lucía Vega, Abogado Jaime Mauricio Salazar, Cruz, Abogada Yajaira Alexandra Guevara Páez, Ingeniera Sara Maribel, Montesdeoca Silva; así también, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial de Imbabura.

En todos los recintos emblemáticos se instalaron mesas de atención preferente y puntos de información.

En Imbabura la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y las Organizaciones Políticas se resume en la siguiente tabla:

TABLA NRO. 03 EFECTIVOS DE POLICÍA NACIONAL, FFAA Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
51	54	18

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Para el desarrollo del proceso electoral 2023 y en cumplimiento del “Protocolo General de Bioseguridad para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023, se establecieron los siguientes lineamientos generales que se cumplieron en un 90.78%.

- Lavado y desinfección constante de manos.
- Mantener distanciamiento físico entre personas.
- El uso de mascarilla en espacios cerrados y abiertos será obligatorio para personas que presenten sintomatología respiratoria.
- Se recomienda a todos los asistentes al evento electoral el uso de mascarilla.
- Se acogerá las resoluciones y/o recomendaciones del COE Nacional y/o Ministerio de Salud Pública que se encuentren vigentes a los hitos del proceso electoral

Instalación

En los recintos emblemáticos se cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto (JRV) en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales; se realizó la fase de instalación y conformación de las JRV con 5 miembros principales (presidente, secretario y tres vocales). En el caso de la provincia de Imbabura, se instaló una Junta Receptora del Voto Masculina y una Junta Receptora del Voto Femenina.

Votación

El Consejo Nacional Electoral (CNE), con el propósito de registrar el tiempo promedio en el que un elector ejerce su derecho al voto, realizó el seguimiento a través del Centro de Monitoreo Nacional, registrando que en promedio un elector tardó 4 minutos para sufragar. Esto considerando que se contó con 7 papeletas electorales (1 para Alcalde, 1 para Prefecto, 1 para Concejales Urbanos, 3 para CPCCS y 1 para Referéndum 2023). Adicionalmente, de la misma forma que en todas las provincias, en la provincia de Imbabura se efectuó la votación de mujer embarazada, policías y militares y persona con discapacidad.

Escrutinio, embalaje y envío

En cumplimiento de lo estipulado en la Guía del Primer Simulacro, la Delegación Provincial de Imbabura en el desarrollo de la fase de escrutinio, conformó 2 grupos de trabajo para escrutinio y los mismos que se estructuraron de la siguiente manera:

- El primer grupo integrado, por el presidente y un vocal, estuvieron a cargo de la urna blanca, en las que se depositaron las papeletas de Alcaldes, Prefecto y Concejales Urbanos;
- El segundo grupo, integrado por el secretario y dos vocales, estuvieron a cargo de la urna café, en las que se depositaron las papeletas de CPCCS y Referéndum 2023.
- Adicionalmente, se procedió a tomar el tiempo que las Junta Receptora del Voto (JRV) se demoraron en el proceso de embalaje y envío, registrando que en promedio la Junta JRV necesita de 12 minutos para realizar esta actividad

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

La infraestructura del Centro de Procesamiento Electoral no presentó novedades en cuanto a conectividad. En ningún momento se evidenció caídas de conectividad.

En el Primer Simulacro Nacional se planificó el ingreso del 100% de actas de instalación, 100% de actas de escrutinio para las Dignidades de Prefectos y Alcaldes, 50% para las demás dignidades y 50% para Referéndum 2023.

Es importante señalar que los módulos del sistema funcionaron con normalidad, cumpliendo así los requerimientos para los cuales fueron establecidos, alcanzando el siguiente estado de procesamiento.

GRÁFICO NRO. 01 ESTADO DE PROCESAMIENTO NACIONAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERÉNDUM 2023
05 DE FEBRERO DE 2023
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



domingo, 08 enero 2023, 19:09

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCANTEADAS	SCR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DISPOSICIÓN 1	DISPOSICIÓN 2	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR IFE	VALIDAR	FOR. PROCESES	RECONTAR	AVANCE
ALCALDESA / ALCALDE	40079	34527	11	320	7	66	1929	1408	1850	0	5367	23567	3743	220	72,19%
PREFECTA / PREFECTO	40002	33541	4	316	5	59	6711	310	1588	0	7571	16977	7405	122	61,37%
CONCEJALES URBANOS	29373	11209	6	72	4	48	3508	976	583	0	1073	4939	4614	7	20,47%
CONCEJALES RURALES	10706	4428	2	77	1	9	1084	0	198	0	294	2763	1173	9	28,55%
VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL	10706	4512	2	92	1	8	1110	2	181	0	467	2649	1215	9	29,11%
CPCCS (MUJERES)	40714	15526	7	126	3	35	6163	117	651	0	3043	5381	6451	13	20,68%
CPCCS (HOMBRES)	40714	16243	13	111	2	39	7282	2091	699	0	1790	4216	9538	12	14,75%
CPCCS (NAC/EXT)	40714	17062	7	118	1113	39	7798	2551	595	0	1193	3648	11626	11	11,89%
REFERÉNDUM PREGUNTA 1	40714	16199	12	115	2512	17	5988	1852	531	0	2513	2659	10496	8	12,70%
REFERÉNDUM PREGUNTA 2	40714	17702	10	273	4010	15	8512	631	333	0	1363	2555	13451	7	9,62%
REFERÉNDUM PREGUNTA 3	40714	17764	11	1625	2994	40	8282	672	303	0	1554	2283	13624	6	9,42%
REFERÉNDUM PREGUNTA 4	40714	17618	11	4027	559	22	9442	146	255	0	1375	1779	14207	4	7,75%
REFERÉNDUM PREGUNTA 5	40714	17426	16	4260	272	19	9818	0	237	0	1390	1614	14185	3	7,58%
REFERÉNDUM PREGUNTA 6	40714	15819	6	2931	1215	17	8574	0	222	0	1315	1539	12743	6	7,01%
REFERÉNDUM PREGUNTA 7	40714	16548	9	3687	3295	7	6596	2	212	0	1073	1667	13596	4	6,73%
REFERÉNDUM PREGUNTA 8	40714	16020	16	3981	3426	15	5760	98	198	0	933	1593	13298	5	6,20%
C.P. PARROQUIAL SEVILLA DON BOSCO	62	60	0	0	0	0	2	0	1	0	0	57	2	0	91,94%
TOTAL:	578782	272202	143	22131	19419	455	98359	10857	8637	0	32314	79886	151365	496	19,39%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones SISMOV

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

- Formulario 1.- obteniendo un avance de 84.24%
- Formulario 2.- obteniendo un avance de 91.42%
- Formulario 3.- obteniendo un avance de 99.22%

Segundo simulacro 22 de enero de 2023

El domingo 22 de enero del 2023, se realizó la inauguración del segundo simulacro a nivel nacional. En el caso de la provincia de Imbabura, se realizó en el Coliseo de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra, considerado como recinto emblemático, en el que participaron como autoridades la , Ingeniera Carmen Amelia Antamba Inuca, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, y los vocales Magister Ana Lucía Vega, Abogado Jaime Mauricio Salazar, Cruz, Abogada Yajaira Alexandra Guevara Páez, Ingeniera Sara Maribel, Montesdeoca Silva,; así también, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora, en calidad de director de la Delegación Provincial de Imbabura.

En todos los recintos emblemáticos se instalaron Juntas Receptoras del Voto, mesas de atención preferente y puntos de información.

Se pudo evidenciar que se instalaron conforme a lo establecido en la Guía de Segundo Simulacro Se instalaron a las 9:00 dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por 5 miembros (presidente, secretario y tres vocales).

En Imbabura la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Organizaciones Políticas se resume en la siguiente tabla:

TABLA NRO. 04 PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FFAA Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
82	124	18

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Para el desarrollo del proceso electoral 2023, y en cumplimiento al “Protocolo General De Bioseguridad para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023”, se establecieron los siguientes lineamientos generales:

- Lavado y desinfección constante de manos.
- Distanciamiento físico entre personas.
- Uso de mascarilla en espacios cerrados y abiertos obligatorio para personas con sintomatología respiratoria.
- Se recomienda a todos los asistentes al evento electoral el uso de mascarilla.
- Se acogerá las resoluciones y/o recomendaciones del COE Nacional y/o Ministerio de Salud Pública que se encuentren vigentes a los hitos del proceso electoral

Con base a la información recopilada a nivel nacional, se pudo observar que en los recintos electorales existió un cumplimiento del 89,30% de los parámetros establecidos en el protocolo de bioseguridad.

Instalación

En los recintos emblemáticos se cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto (JRV) en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales. Es decir, se realizó la fase de instalación y conformación de las JRV con 5 miembros: presidente, secretario y tres vocales. En el caso de la provincia de Imbabura, se instaló una Junta Receptora del Voto Masculina y una Junta Receptora del Voto Femenina.

Votación

El Consejo Nacional Electoral (CNE), con el propósito de registrar el tiempo promedio en el que un elector ejerce su derecho al voto, realizó el seguimiento a través del Centro de Monitoreo Nacional y registró que en promedio un elector tarda 5 minutos para ejercer su derecho al voto; considerando que se contó con 7 papeletas electorales (1 para Alcalde, 1 para Prefecto, 1 para Concejales Urbanos, 3 para CPCCS y 1 para Referéndum 2023). Adicionalmente, de la misma forma que en todas las provincias, en la provincia de Imbabura se efectuó la votación de mujer embarazada, policías y militares y persona con discapacidad.

Escrutinio, embalaje y envío

En cumplimiento de lo estipulado en la Guía del Segundo Simulacro, la Delegación Provincial de Imbabura en el desarrollo de la fase de escrutinio, se conformaron en 2 grupos de trabajo:

- El primer grupo, integrado por el presidente y un vocal, estuvieron a cargo de la urna blanca, en las que se depositó las papeletas de Alcalde, Prefecto y Concejales Urbanos.
- El segundo grupo, integrado por el secretario y dos vocales, estuvieron a cargo de la urna café, en las que depositaron las papeletas de CPCCS y Referéndum 2023.
- Adicionalmente, se procedió a tomar el tiempo que las JRV se demoraron en el proceso de embalaje y envío; registrando que en promedio necesitan de 12 minutos para realizar esta actividad.

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

La infraestructura en el Centro de Procesamiento Electoral de Imbabura (CPE) no presentó novedades en cuanto a conectividad. En ningún momento se evidenció caídas de conectividades, sin embargo, se reportaron algunas novedades en los enlaces de comunicación con respecto a los Centros de Digitalización de Actas (CDA's), que fueron solventados de manera oportuna.

Probar la funcionalidad de todos los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

A través del Centro de Monitoreo Nacional se detectó que la mayoría de las Delegaciones Provinciales Electorales, no tuvieron mayores inconvenientes con el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER); lo que permitió una jornada fluida y altamente técnica.



Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones SISMOV

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

- Formulario 1.- obteniendo un avance de 82.43%
- Formulario 2.- obteniendo un avance de 97.48%
- Formulario 3.- obteniendo un avance de 89.53%

1.1.2. PRUEBAS TÉCNICAS



Enceramiento del Sistema

A las 09:30 del 29 de diciembre de 2022, en el auditorio del Consejo Nacional Electoral se realizó el enceramiento a nivel nacional del SIER, el cual se ejecutó el sin encontrar novedades.

GRÁFICO NRO. 02 REPORTE DE ENCERAMIENTO NACIONAL DEL SIER

PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 1287	CANDIDATO/O 22845	0
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 1063	CANDIDATO/O 07678	0
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 231	CANDIDATO/O 01529	0
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 1430	CANDIDATO/O 15186	0
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 39	CANDIDATO/O 11717	0
PARTIDO, MOVIMIENTO O ALIANZA 1017	CANDIDATO/O 17776	0

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológico Electoral. Reporte enceramiento Administrador Nacional SIER

Posteriormente se realizó la activación de los Centros de Procesamiento Electoral (CPE) en cada una de las provincias, para que los administradores provinciales procedan con la generación del reporte de enceramiento en cada una de sus provincias.

Escaneo de actas

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a las 10:30 realizó el escaneo de actas en los CDAs y CPE's, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada Delegación Provincial, así como de las circunscripciones especiales del exterior (5% de las actas de todas las dignidades y preguntas del referéndum, en el caso de Imbabura se realizó el escaneo de conformidad con el siguiente cuadro:

TABLA NRO. 05 ACTAS PARA ESCANEAR EN CDA'S POR PROVINCIAS

PROVINCIA	JUNTAS	TOTAL ACTAS	ACTAS A PROCESAR 5%
IMBABURA	1.179	16.992	850

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológico Electoral - Guía de la prueba técnica

En cuanto al número de equipos a utilizar en cada Delegación Provincial se estableció un mínimo de 5 CDAs, el número de recintos de acuerdo a la capacidad operativa del personal, en Imbabura se operó de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA NRO. 06 NÚMERO DE CDA'S EN DONDE SE REALIZARON LAS PRUEBAS DE ESCANEO

PROVINCIA	CDA's
IMBABURA	5

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológico Electoral - Informe Técnico CNE-DNITCE-GIT-001-2023 de la DNITCE

Procesamiento de las actas

El Consejo Nacional Electoral, desde las 11:00 hasta las 18:00, de acuerdo a la planificación establecida en la guía, procedió con el procesamiento de las actas en cada uno de los módulos del SIER en los CPEs de cada Delegación Provincial. Estuvo a cargo de los administradores provinciales del SIER con el personal designado, para lo cual se realizó el seguimiento del avance por horas, tomando como referencia el 5% del total de las actas de la provincia; para Imbabura el seguimiento del procesamiento de actas reflejó de acuerdo a los siguientes detalles:

TABLA NRO. 07 SEGUIMIENTO AL PROCESAMIENTO DE LAS ACTAS

PERIODO DE PRUEBA												
(Porcentaje de avance)												
	11h00	11h30	12h00	12h30	13h00	13h30	14h30	15h00	15h30	16h00	17h00	18h30
IMBABURA	0	0,03	0,54	1,66	3,89	4,17	4,17	4,61	4,61	4,61	4,61	4,92

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológico Electoral

TABLA NRO. 08 ANÁLISIS DEL PROCESAMIENTO DE ACTAS

PROVINCIA	JUNTAS	% DE PROCESA- MIENTO DE UN ACTA (5 %)	ACTAS PROCESADA S	% PROCESA- MIENTO	PERSO NAL	TIEMPO HORAS
IMBABURA	1.179	850	836	4,92	20	7

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológico Electoral

1.1.3. DEBATES



Para garantizar el desarrollo exitoso de los 38 debates Electorales, correspondientes a 17 prefecturas y 21 alcaldías, se aprobó una reforma al Manual de Debates para las Elecciones Seccionales 2023.

Entre otros aspectos, el Manual estableció que el orden de realización de los debates se definirá mediante un sorteo. Para ello, se contó con la presencia de un Notario Público. Así también, se dispuso que cada Delegación Provincial, conjuntamente con las Juntas Provinciales Electorales, se encarguen de su implementación, para ello en Imbabura día miércoles veinte y uno de diciembre del año 2022 a las 10h00, en el Salón Auditorio de la Democracia de la Delegación Provincial de Imbabura, con la presencia de nuestras autoridades, representantes de las Organizaciones Políticas, Candidatas, Candidatos, Jefes de Campaña y Medios de Comunicación, inicia el Sorteo Público, para la asignación del orden de ubicación, intervención e interpelación de las candidatas/os a la dignidad de: Prefecta/o de Imbabura a realizarse el domingo 8 de enero de 2023 a las 19h00, en el Auditorio Monseñor Leónidas Proaño del GAD Municipal de Ibarra, **Alcalde del Cantón Otavalo**, a realizarse el domingo 15 de enero de 2023 a las 16h00, en el Auditorio Monseñor Leónidas Proaño del GAD Municipal de Ibarra y **Alcalde del Cantón Ibarra**, a realizarse el domingo 15 de enero de 2023 a las 19h30, en el Auditorio Monseñor Leónidas Proaño del GAD Municipal de Ibarra; lo cual tuvo la presencia en el Sorteo Público, que fue verificado y dado Fe de lo actuado por parte del Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

Por primera vez en la historia del Ecuador, se desarrollaron 38 debates electorales obligatorios para las dignidades de alcaldías y prefecturas en aquellas localidades con más de 100.000 mil electores, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 202.2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República de Ecuador, Código de la Democracia. En Imbabura se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA NRO. 09 DEBATES PARA PREFECTURAS

NÚMERO	PROVINCIA
1	Imbabura

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

TABLA NRO. 10 DEBATES PARA ALCALDÍAS

NÚMERO	CANTÓN
1	Ibarra
2	Otavalo

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Según el reporte de las 17 Delegaciones Provinciales Electorales que ejecutaron estos espacios, alrededor de seis millones de usuarios siguieron los 38 debates.

Además, para garantizar y ratificar los mecanismos de inclusión y el acceso de estos espacios a los grupos de atención prioritaria, todos los diálogos contaron con intérpretes en lengua de señas, avalados por representantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), por la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) y por la

Asociación Nacional de Intérpretes y Guías de Lengua de Señas Ecuatoriana (ANILSEC). En el caso de Imbabura, se garantizó con la presencia de dos intérpretes.

1.1.4. ASIGNACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El Pleno del CNE, en cumplimiento de la normativa electoral, asignó el Fondo de Promoción Electoral con el objeto de garantizar la promoción de las candidaturas que participaron en las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, así como, cada una de las opciones del Referéndum 2023.

En el caso de los comicios seccionales, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria 01-PLE-CNE-2023, de 03 de enero del 2023, adoptó la Resolución PLE-CNE-1-3-1-2023, mediante la cual se asignó el Fondo de Promoción Electoral a nivel nacional por el valor total de USD 13.518.044,16 (Trece millones quinientos dieciocho mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 16/100 centavos), lo que corresponde a Imbabura de conformidad con lo siguiente:

TABLA NRO. 11 LIMITES DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES; Y, CPCCS 2023

DIGNIDAD	CANTÓN CON MENOS DE 15.000 ELECTORES	LÍMITE DEL GASTO PLE-CNE-1-18-8-2022	VALOR PARA CÁLCULO DEL FPE (LMG ALCALDE * 60%)	PORCENTAJE PLE-CNE-2-2-3-2022- ORD-12	FPE PARA CADA LISTA CALIFICADA
Prefectas o Prefectos y Viceprefectas o Viceprefectos provinciales		115.283,40		7,5%	8.646,26
Alcaldesa o Alcalde Antonio Ante		16.133,20		7,5%	1.209,99
Alcaldesa o Alcalde Cotacachi		16.978,40		7,5%	1.273,38
Alcaldesa o Alcalde Ibarra		68.078,40		7,5%	5.105,88
Alcaldesa o Alcalde Otavalo		40.697,20		7,5%	3.052,29
Alcaldesa o Alcalde Pimampiro		5.000,00		7,5%	375,00
Alcaldesa o Alcalde Urququí		20.000,00		7,5%	1.500,00
Concejales y Concejales Rurales Antonio Ante		16.133,20	9.679,92	3,75%	363,00
Concejales y Concejales Urbanos Antonio Ante		16.133,20	9.679,92	3,75%	363,00
Concejales y Concejales Rurales Cotacachi		16.978,40	10.187,04	3,75%	382,01
Concejales y Concejales Urbanos Cotacachi		16.978,40	10.187,04	3,75%	382,01
Concejales y Concejales Rurales Ibarra		68.078,40	40.847,04	3,75%	1.531,76
Concejales y Concejales Urbanos Ibarra		68.078,40	40.847,04	3,75%	1.531,76
Concejales y Concejales Rurales Otavalo		40.697,20	24.418,32	3,75%	915,69
Concejales y Concejales Urbanos Otavalo		40.697,20	24.418,32	3,75%	915,69
Concejales y Concejales Rurales Pimampiro	SI	5.000,00	3.000,00	7,50%	225,00
Concejales y Concejales Urbanos Pimampiro	SI	5.000,00	3.000,00	7,50%	225,00

DIGNIDAD	CANTÓN CON MENOS DE 15.000 ELECTORES	LÍMITE DEL GASTO PLE-CNE-1-18-8-2022	VALOR CÁLCULO (LMG ALCALDE * 60%)	PARA DEL FPE	PORCENTAJE PLE-CNE-2-2-3-2022- ORD-12	FPE PARA CADA LISTA CALIFICADA
Concejales y Concejales Rurales Urcuqui		20.000,00	12.000,00		3,75%	450,00
Concejales y Concejales Urbanos Urcuqui		20.000,00	12.000,00		3,75%	450,00

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Nota: Resolución PLE-CNE-20-29-12-2022 de 29 de diciembre de 2022 ejecutado en el año 2023.

Respecto de la asignación del Fondo de Promoción Electoral para las Vocalías de las Juntas Parroquiales de los seis cantones de Imbabura el límite de asignación de los recursos públicos para la promoción se refleja de la siguiente manera:

**TABLA NRO. 12 LIMITES DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM
2023**

DIGNIDAD	LÍMITE DEL GASTO PLE-CNE-1- 18-8-2022	PORCENTAJE PLE-CNE-2-2-3- 2022- ORD-12	FPE PARA CADA LISTA CALIFICADA
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Antonio Ante- IMBAYA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urbanos Antonio Ante - SAN FCO.DE NATABUELA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urbanos Antonio Ante- SAN JOSE DE CHALTURA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urbanos Antonio Ante- SAN ROQUE	5.469,00	7,5%	410,18
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi-6 DE JULIO DE CUELLAJE	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- APUELA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- GARCIA MORENO /LLURIMAGUA	4.394,40	7,5%	329,58
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- IMANTAG	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- PEÑAHERRERA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- PLAZA GUTIERREZ/CALVARIO	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- QUIROGA	4.075,80	7,5%	305,69
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Cotacachi- VACAS GALINDO	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- AMBUQUI/CHOTA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- ANGOCHAGUA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- CAROLINA /GUALLUPI	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- LA ESPERANZA	4.456,20	7,5%	334,22

DIGNIDAD	LÍMITE DEL GASTO PLE-CNE-1- 18-8-2022	PORCENTAJE PLE-CNE-2-2-3- 2022- ORD-12	FPE PARA CADA LISTA CALIFICADA
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- LITA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- SALINAS	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Ibarra- SAN ANTONIO	9.199,80	7,5%	689,99
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- DR MIGUEL EGAS/PEGUCHE	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- EUGENIO ESPEJO	4.083,00	7,5%	306,23
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- GONZALEZ SUAREZ	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- PATAQUI	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- SAN JOSE DE QUICHINCHÉ	4.596,60	7,5%	344,75
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- SAN JUAN DE ILUMAN	4.509,00	7,5%	338,18
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo - SAN PABLO	5.734,80	7,5%	430,11
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- SAN RAFAEL	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Otavalo- SELVA ALEGRE	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Pimampiro- CHUGA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Pimampiro- MARIANO ACOSTA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Pimampiro- SAN FRANCISCO DESIGSIPAMBA	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urcuqui- CAHUASQUI	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urcuqui- LA MERCED DE BUENOSAIRE	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urcuqui- PABLO ARENAS	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urcuqui- SAN BLAS	4.000,00	7,5%	300,00
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales Urcuqui- TUMBABIRO	4.000,00	7,5%	300,00

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Nota: Resolución PLE-CNE-20-29-12-2022 de 29 de diciembre de 2022 ejecutado en el año 2023.

Respecto a la asignación de Fondo de Promoción Electoral para el caso de alianzas de conformidad al artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, establece que: “(...) Para el caso de alianzas, éstas recibirán un veinte por ciento (20%) adicional al monto asignado para promoción electoral, por cada organización política participante de la alianza. Este incentivo corresponderá solo cuando las mencionadas alianzas sean entre organizaciones políticas del mismo nivel territorial/electoral, de acuerdo a cada tipo de candidatura (...)”.

1.1.5. CAPACITACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)



El Consejo Nacional Electoral (CNE) fundamentado en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determinó que para el proceso “Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023” del 05 de febrero de 2023, la Junta Provincial Electoral de Imbabura seleccionó aleatoriamente a 8.253 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), de los cuales 8.206 fueron notificados dando como resultado el 99,43%.

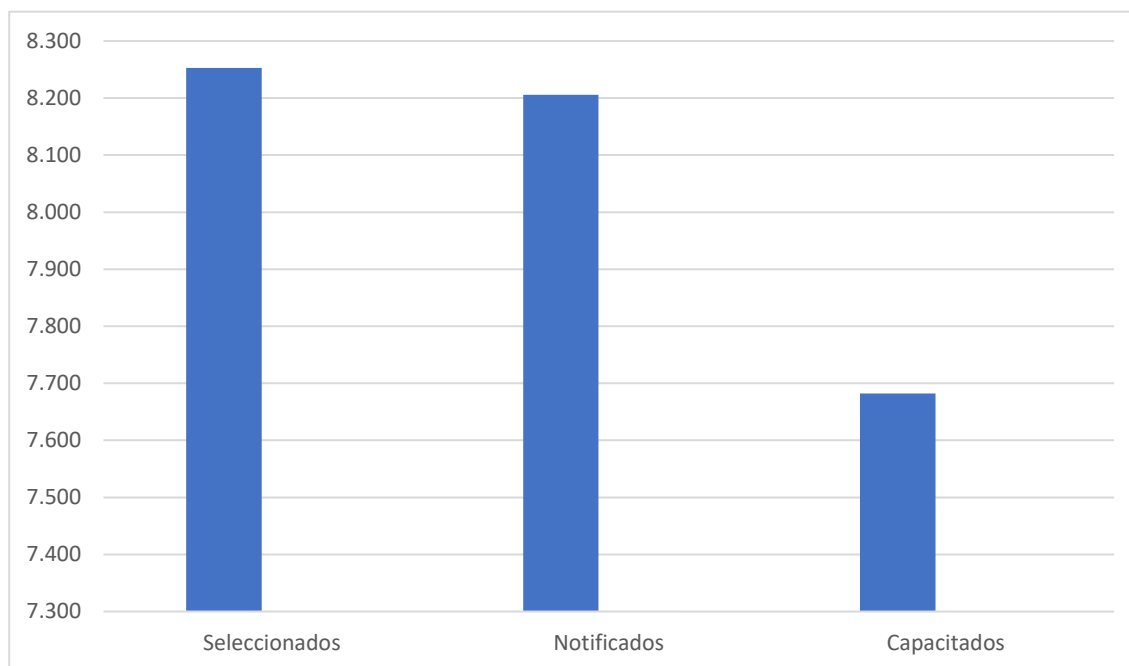
En el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE), se evidenció que 7.682 MJRV fueron capacitados, lo que equivale a un 93,08 % en relación con los seleccionados, o al 93,61% en relación a los notificados.

TABLA NRO. 13 CAPACITACIONES EFECTUADAS

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	8.253	8.206	7682
	100%	99,43% NOT/SEL	93,08% CAP/SEL

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – SIMCE

**GRÁFICO NRO. 03 MJRV SELECCIONADOS, NOTIFICADOS Y CAPACITADOS
ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERÉNDUM 2023 DEL 05 DE FEBRERO DE 2023**



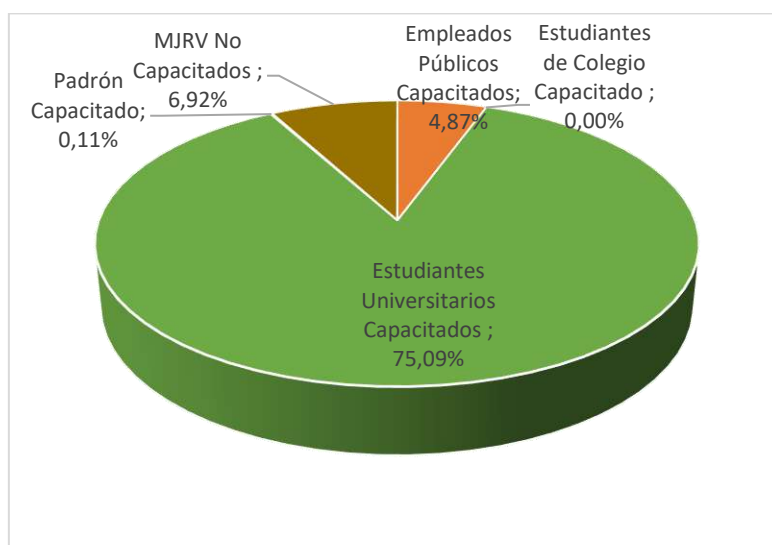
FUENTE: Reporte de Selección e Informes de Notificaciones y Capacitaciones

**TABLA NRO. 14 PORCENTAJE MJRV CAPACITADOS POR SEGMENTO, ELECCIONES
SECCIONALES, CPCCS Y REFERÉNDUM 2023**

GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
Empleados Privados Capacitados	13.01%	1.074
Empleados Públicos Capacitados	4.87%	402
Estudiantes de Colegio Capacitado	0.00%	0
Estudiantes Universitarios Capacitados	75.09%	6.197
Padrón Capacitado	0.11%	9
MJRV No Capacitados	6.92%	571
TOTAL	100.00%	8.253

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – SIMCE

GRÁFICO NRO. 04 MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO - SEGMENTOS DE CAPACITACIÓN



FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – SIMCE

Para el normal desarrollo del proceso Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, en los recintos electorales se requirió instruir a: personal de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, Observadores Electorales, Delegados de Organizaciones Políticas, personal para Mesas de Atención Preferente entre otros, en los talleres participaron un total de 1.385 ciudadanos; además de un total de 7.682 Miembros de las Juntas Receptoras del voto, alcanzando un total de 9.067 actores electorales capacitados para el 05 de febrero de 2023.

RESULTADO DE LA CAPACITACIÓN A OTROS ACTORES ELECTORALES PROCESO "ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERÉNDUM 2023"

PROVINCIAS	Delegados de OP	Coordinadores de Recinto capacitados	Coordinadores de Mesa capacitados	Personal / Mesa de Atención Preferente	MURV / Movil Voto en casa	Informadores de un día	MURV - PPL	Miembros de las FFAA	Miembros de la Policía Nacional	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	Miembros de Junta Receptora del Voto (MURV)	TOTAL MURV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
1 AZUAY	63	70	750	188	15	159	4	444	262	1,955	13,172	15,127
2 BOLIVAR	8	20	230	46	9	50	2	320	250	935	3,907	4,842
3 CARCHI	100	14	191	40	10	34	2	337	161	889	3,079	3,968
4 CAÑAR	10	10	255	10	23	11	16	250	300	885	3,816	4,701
5 COTOPAXI	392	31	474	92	10	117	3	601	234	1,954	7,917	9,871
6 CHIMBORAZO	31	45	483	104	25	106	4	450	193	1,441	8,664	10,105
7 EL ORO	55	53	617	55	16	58	6	1,097	628	2,585	10,106	12,691
8 ESMERALDAS	33	37	556	94	35	110	3	837	890	2,595	9,209	11,804
9 GALÁPAGOS	30	4	34	0	3	0	0	138	90	299	496	795
10 GUAYAS	0	400	3,281	632	26	169	29	1,500	2,350	8,387	61,189	69,576
11 IMBABURA	27	43	439	27	20	101	3	483	242	1,385	7,682	9,067
12 LOJA	22	30	512	64	25	108	3	900	650	2,314	8,223	10,537
13 LOS RIOS	45	85	744	188	25	153	5	300	500	2,045	12,581	14,626
14 MANABÍ	474	170	1,409	380	29	282	10	305	815	3,874	23,855	27,729
15 MORONA SANTIAGO	50	25	268	16	25	35	2	538	150	1,109	4,038	5,147
16 NAPO	300	15	143	10	10	22	6	300	100	906	2,370	3,276
17 ORELLANA	147	20	190	20	11	30	0	573	128	1,119	3,064	4,183
18 PASTAZA	13	20	144	26	10	30	10	390	196	839	2,119	2,958
19 PICHINCHA	0	310	2,453	636	18	500	8	2,925	2,131	8,981	46,643	55,624
20 SANTA ELENA	253	37	303	80	34	65	0	771	222	1,765	5,494	7,259
21 SANTO DOMINGO TSÁCHILAS	108	46	449	108	55	88	8	231	249	1,342	7,886	9,228
22 SUCUMBIOS	85	15	228	26	35	37	0	520	175	1,121	3,720	4,841
23 TUNGURAHUA	10	45	524	128	20	117	3	2,300	320	3,467	9,043	12,510
24 ZAMORA CHINCHIPE	420	10	170	10	10	7	0	750	122	1,499	2,480	3,979
TOTAL	2,676	1,555	14,847	2,980	499	2,389	127	17,260	11,358	53,691	260,753	314,444

FUENTE: INFORMES FINALES PROVINCIALES DE CAPACITACIÓN Y SIMCE

1.1.6. SUFRAGIO

Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos:

- a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y,
- b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.

El proceso de sufragio de las PPL sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada, inició el 02 de febrero de 2023 con la inauguración en el Auditorio de la Delegación Provincial de Imbabura.

Se coordinó la entrega de los paquetes electorales y las personas delegadas para conformar las JRV. Una vez dadas las condiciones de seguridad y logísticas, las diferentes Juntas Receptoras del Voto se instalaron para el sufragio inicio y finalización del proceso.

El padrón de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en la provincia de Imbabura, fue de 115. En el sufragio, participaron 39 PPL's, obteniendo los siguientes resultados:



TABLA NRO. 15 PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA (PPL)

PROVINCIA	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL DE PPLs	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
IMBABURA	39	76	115	33.91	66.09

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales Informe de Evaluación del Desarrollo de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023

Voto en casa



El programa Voto en Casa se desarrolló el viernes 03 de febrero de 2023. Para acceder a este beneficio, los beneficiarios cumplieron los siguientes requisitos: tener una discapacidad física igual o superior al 75% y haber cumplido 50 años; así mismo, manifestar su interés de participar. Las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por las Juntas Provinciales Electorales y una vez efectuado el proceso de Voto en Casa se concluyó lo siguiente:

TABLA NRO. 16 VOTO EN CASA

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
IMBABURA	21	20	1	0

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales Informe de Evaluación de Desarrollo del Proceso de Voto en Casa de las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023

1.1.7. DÍA DE LA ELECCIÓN

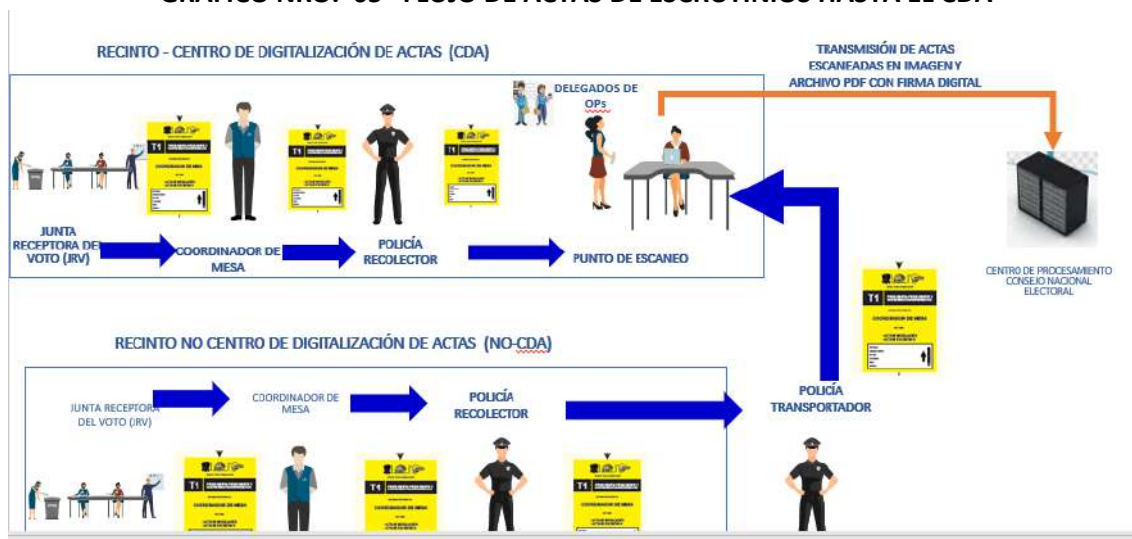
El domingo 05 de febrero de 2023 se inició la jornada electoral con la inauguración en la Unidad Educativa Sánchez y Cifuentes. Se instalaron 1.179 Juntas Receptoras del Voto (JRV) a nivel de la provincia, desde las 06h30 hasta la 07h00; y, a partir de las 07h00 inició la fase de votación hasta las 17h00.

Para la votación de los policías y militares, la Dirección Nacional de Registro Electoral, realizó el levantamiento de la base de datos de los Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, para que puedan ejercer el derecho al sufragio. Para hacer uso de este derecho, el CNE realizó la entrega y seguimiento de las credenciales impresas a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con un número de 39.968 credenciales; así también, través de la Comandancia General de la Policía Nacional, se otorgó el número de 51.158 credenciales a cada una de sus unidades.

Al concluir la fase de votación, se procedió con el Escrutinio en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas y se llenan las actas, mismas que siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).



GRÁFICO NRO. 05 FLUJO DE ACTAS DE ESCRUTINIOS HASTA EL CDA



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.8. DECLARACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo Nacional Electoral (CNE), una vez proclamado los resultados, procedió a la asignación de escaños, después de obtener la certificación emitida por la Secretaría de la Institución y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece Artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: “(...) En todas las elecciones pluripersonales para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista.”

En las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, la asignación de escaños se realizó en cada una de las Provincias para las dignidades de: Concejales Urbanos, Concejales Rurales y Vocales de las Juntas Parroquiales; para las dignidades de alcaldes y prefectos. Para el ámbito nacional, la elección de los Miembros al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a su votación, es asignado por el Pleno del CNE.

TABLA NRO. 17 PREFECTOS/PREFECTAS

PROVINCIA	NRO. GANADORES
IMBABURA	1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 18 ALCALDES

PROVINCIA	NRO. GANADORES
IMBABURA	6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 19 CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA	TOTAL ESCAÑOS
IMBABURA	21

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO 20 CONCEJALES RURALES

PROVINCIA	NRO. ESCAÑOS
IMBABURA	17

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 21 VOCALES A JUNTAS PARROQUIALES ESCAÑOS DE PROVINCIA

PROVINCIA	NRO. ESCAÑOS
IMBABURA	180

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 22 CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - MUJERES

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS	RESULTADOS
YADIRA SALTOS	1676590	GANADORA
MISHELLE CALVACHE	1315496	GANADORA
NICOLE BONIFAZ LOPEZ	975564	GANADORA

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 23 CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - HOMBRES

CANDIDATO	VOTOS	RESULTADO
AUGUSTO VERDUGA	1959451	GANADOR
ALEMBERT VERA	921189	GANADOR
ANDRES FANTONI	914729	GANADOR

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 24 CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - PUEBLOS Y NACIONALIDADES

CANDIDATO	VOTOS	RESULTADO
JOHANNA VERDEZOTO	1257956	GANADORA

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.9 ENTREGA DE CREDENCIALES

El CNE a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, coordinó e hizo el seguimiento respectivo para la ejecución de eventos de entrega de credenciales en las 24 provincias del país.

En los eventos desarrollados se destacó la ejecución de un proceso electoral transparente y los nuevos alcaldes, prefectos, concejales urbanos y rurales, así como los vocales de Juntas Parroquiales, recibieron sus credenciales revestidas de legitimidad.

En Imbabura se realizó el evento el martes 28 de marzo de 2023 en el Teatro Gran Colombia, con la presencia de autoridades nacionales, quienes entregaron las respectivas credenciales a los 6 alcaldes, 21 concejales urbanos, 17 concejales rurales, 180 representantes de Juntas Parroquiales. La transmisión en vivo fue a través de la página oficial en Facebook del CNE Imbabura.



1.1.10 OBSERVACIÓN ELECTORAL

El CNE garantiza el desarrollo de elecciones libres, justas y transparentes. La observación electoral es un medio para ejercer la acción ciudadana de veeduría y control sobre los actos del poder público, convocando a la generación de una ciudadanía activa, corresponsable de la nitidez de los procesos electorales, en la que los ciudadanos sean los propios guardianes de su voto, y los organismos internacionales acompañen el proceso desde una visión técnica, imparcial, objetiva y respetuosa de la soberanía nacional.

Con más de cinco décadas de trayectoria, el Programa de Observación Electoral del CNE ha desarrollado un continuo mejoramiento de sus actividades y despliegue, logrando alcanzar un reconocimiento en la V Edición de los premios de Transparencia Electoral (Argentina y Latinoamérica) por su compromiso con la Observación Electoral en el 2023.

Observación Electoral Internacional

El Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante resolución PLE-CNE-1-26-5-2022, de 26 de mayo de 2022, resolvió extender formal invitación para conformar una Misión de Observación Electoral Internacional independiente para las Elecciones Seccionales, Consejo de Participación Social y Referéndum 2023, a las siguientes instituciones:

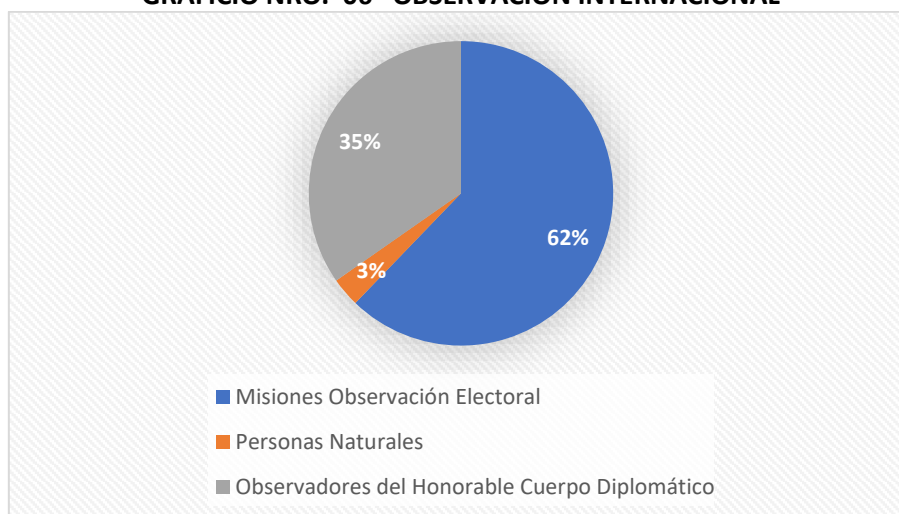
- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE);
- Association of World Election Bodies (A-WEB);
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Unión Europea (UE);
- Asociación de Magistradas de las Américas (AMEA)
- Centro Carter;
- Organizaciones internacionales; y,
- Personas naturales que cumplan por lo menos dos de los criterios emitidos en el Informe de Recomendación sobre la Observación Electoral Internacional para el Proceso Electoral 2022-2023, como el Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; autoridades electorales de otros países, académicos, expertos electorales u otras personalidades reconocidas en el ámbito electoral, democracia, derechos humanos y transparencia.

En el proceso electoral “Elecciones Seccionales, Consejo de Participación Social y Referéndum 2023”, la provincia de Imbabura fue visitada por la Misión de Observadores Internacionales entre ellos Amor Boubakri, Morse Flores, Lhoadis Ureña, Antonio Medina y Lourdes Gonzáles; mismos que realizaron reuniones con las autoridades de la Delegación Provincial de Imbabura, organizaciones políticas y candidatos/As ,recorridos por las instalaciones de la Delegación Provincial de Imbabura, específicamente en la bodega y Centro de Procesamiento de Datos, asistieron al proceso de inauguración del evento electoral efectuado en el Colegio Sánchez y Cifuentes e instalación de la Sesión Pública de Escrutinios, el domingo 05 de febrero del 2023, en igual forma realizaron un recorrido por a los recintos electorales de la Unidad Educativa Salina Bloque II, Unidad Educativa Priorato Bloque II, Unidad Educativa del Sagrado Corazón de Jesús Hnas. Bethlemitas Unidad Educativa La Salle; así como también al Centro de Procesamiento Electoral para observar la sesión de escrutinio provincial.



A partir del total de invitaciones enviadas y solicitudes recibidas para ser parte del Programa de Observación Electoral, se contó con un total de 240 observadores internacionales, entre ellos 195 de Misiones de Observación Electoral y 45 personas naturales; además de 70 observadores del Honorable Cuerpo Diplomático.

GRÁFICO NRO. 06 OBSERVACIÓN INTERNACIONAL



Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional

El Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante Resolución PLE-CNE-5-13-10-2022, de 13 de octubre de 2022, resolvió extender la invitación para la acreditación en calidad de observadores electorales nacionales a las siguientes personas naturales, organizaciones e instituciones:

- Ecuatorianos residentes en el exterior que expresen su voluntad de participar en calidad de observadores electorales en formulario digital habilitado en la página web de Consejo Nacional Electoral; y, cumplan con los requisitos para la acreditación de personas naturales nacionales referidas en el Reglamento de Observación Electoral para la elección a consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023;
- A las Universidades legalmente acreditadas en el país;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades;
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional;
- Corporación Participación Ciudadana;
- Fundación Haciendo Ecuador;
- Corporación Líderes para Gobernar; y,
- Veedores nacionales acreditados mediante resoluciones PLE-CNE-1-25-5-2022 de 26 de mayo de 2022, y PLE-CNE-4-27-5-2022 de 27 de mayo de 2022, emitidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral; quienes participaron en el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos para las candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integran el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El CNE mediante Resolución PLE-CNE-4-13-10-2022, de 13 de octubre de 2022, aprueba la convocatoria a personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Ecuador, y a personas naturales de nacionalidad extranjera que residan de manera legal y continua en el país al menos 5 años, y que tengan interés en participar de manera voluntaria,

cívica y proactiva, para que se acrediten como Observadores Electorales para las Elecciones Seccionales, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Referéndum 2023.

Adicionalmente, mediante Resolución PLE-CNE-1-1-2-2023, de 01 de febrero de 2023, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió disponer se realice formal invitación para que sus delegados participen en calidad de observadores electorales nacionales en las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023 a:

- Observatorio Electoral Ciudadano;
- Observatorio Ciudadano de Control Electoral; y,
- Institución de Derechos Humanos, Democracia Cultura de Paz y No violencia del Ecuador.

1.1.11 PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 02 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *"(...) aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$ 109.344.945,81), para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 (...)"*.

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio MEF-MINFIN-2022-0248-O, de 05 de mayo de 2022, expuso lo siguiente *"(...) Como resultado de las reuniones mantenidas con los funcionarios del Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas, se logró optimizar el presupuesto para el proceso electoral, pero a la vez garantizar el cumplimiento de todas las etapas que corresponden a las disposiciones legales dentro del proceso electoral 2022-2023, en las mejores condiciones. En este contexto, esta secretaria de Estado asignará un valor de USD 97,315.766,58 (noventa y siete millones trescientos quince mil setecientos sesenta y seis con 58/00) para el proceso de Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023 en el vigente presupuesto 2022 y el del año 2023, conforme al oficio de referencia, desagregado y programado presupuestariamente (...)"*. En las referidas reuniones participaron los Coordinadores Nacionales Administrativo Financiero y Talento Humano, Técnico de Procesos Electorales, de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, y de Gestión Estratégica y Planificación.

A continuación, se presenta la información correspondiente al presupuesto establecido en la Planificación Operativa Electoral de las *"Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023"*; asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022-2023:

TABLA NRO. 25 PLANIFICACIÓN POE ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

GRUPO DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
Gastos de Personal	260.637,40
Bienes y Servicios de Consumo	409.389,23
Otros Egresos Corrientes	504,00
Bienes de Larga Duración	1.850,80
Otros Pasivos	17.022,51
TOTAL	689.403,94

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El Presupuesto Operativo Electoral (POE) para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, proyectado para la Delegación Provincial de Imbabura para el año 2023 fue de USD 689.403,94, de conformidad a la planificación institucional.

TABLA NRO. 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

EJECUTOR	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN GENERAL
Delegación Provincial de Imbabura (Elecciones Seccionales y CPCCS 2023)	689.403,94	687.386,76	99,84%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad - SIPLAN-ESIGEF 31-12-2023

Hasta el 31 de diciembre de 2023, en la Delegación Provincial de Imbabura se ejecutó el 99.84% del presupuesto general asignado, con relación al presupuesto vigente de las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023".

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-2-12-2022, de 02 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Aprobar el Plan Operativo, Calendario, Matriz de Riesgo y Contingencia; e, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General; y, presupuesto, ... para el "Referéndum 2023", para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 (...)"

Los recursos para las actividades del Presupuesto para el Plan Operativo Electoral POE "Referéndum 2023", cuentan con el presupuesto según el siguiente detalle:

TABLA NRO. 27 PLANIFICACIÓN REFERÉNDUM 2023

GRUPO DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
Gastos de Personal	16.055,42
Bienes y Servicios de Consumo	99.295,44
TOTAL	115.350,86

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El Presupuesto Operativo Electoral (POE) para el Referéndum 2023, proyectado para la Delegación Provincial de Imbabura 2023 fue el valor de USD 115.350,86, alcanzando un 100% en la ejecución, de conformidad a la planificación institucional.

TABLA NRO. 28 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REFERÉNDUM 2023

EJECUTOR	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN GENERAL
Delegación Provincial de Imbabura (Referéndum 2023)	115.350,86	115.350,86	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad - eSIGEF 31-12-2023



**ELECCIONES PRESIDENCIALES Y
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023**

1.2 ELECCIONES ANTICIPADAS Y LEGISLATIVAS 2023

1.2.1 INICIO DEL PROCESO ELECTORAL

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral (CNE) es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

Mediante memorando CNE-SG-2023-3152-M, de fecha 17 de mayo de 2023, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral (CNE), pone en conocimiento y disposición pertinente el oficio Nro. T.454-SGJ-23-0128, de fecha 17 de mayo del 2023, a través del cual el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Señor Guillermo Lasso Mendoza, notifica al CNE el Decreto Ejecutivo Nro. 741 del 17 de mayo del 2023, en la aplicación del Artículo 148 de la Constitución de la República del Ecuador, aduciendo grave crisis política y conmoción interna, sin que requiera otro pronunciamiento o requisito previo y decreta: *“Artículo 1.- Disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna, de conformidad con el artículo 148 de la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 2.- Notifíquese al Consejo Nacional Electoral para que convoque a elecciones dentro del plazo de 7 días de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 148 de la Constitución de la República. Artículo 3.- Notifíquese a la Asamblea Nacional la terminación de pleno derecho los períodos para los cuales fueron designados las y los asambleístas. Adicionalmente, la terminación anticipada de los contratos del personal legislativo ocasional, derecho a reparación o indemnización alguna, conforme lo establece de manera expresa el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (...).”*

El Pleno del CNE, mediante Resolución PLE-CNE-1-18-5-2023, de 18 de mayo del 2023, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 18 de mayo de 2023, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas preelectoral, electoral y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral, a partir del 18 de mayo de 2023, para elegir Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente de la República y miembros de la Asamblea Nacional para el resto de los respectivos periodos”.*

Mediante Memorando Nro. CNE-DNSMIR-2023-0321-M, de 18 de mayo de 2023, la Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos, remite la Matriz de Valoración del Impacto General, la misma que fue levantada sobre la base del análisis de los procesos críticos de cada una de las Direcciones que generan riesgos en los Procesos Electorales. Artículo 3.- Disponer al Secretario General, notifique la presente Resolución a la Corte Constitucional, a las Funciones del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás Instituciones del Sector Público que correspondan. Artículo 4.- Disponer al Secretario General, solicite la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial; y, coordine con las áreas respectivas la difusión en los diarios de mayor circulación del país, por medios electrónicos, digitales, y mediante cadena nacional de radio y televisión, utilizando los espacios que dispone el Gobierno Nacional tanto en el ámbito nacional como en el exterior”.

1.2.2. CONSEJOS CONSULTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS



Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas (OPs) son espacios de diálogo entre las OPs y el Consejo Nacional Electoral (CNE), con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1 reconoce el derecho de las Organizaciones Políticas a integrar consejos consultivos a nivel nacional y provincial; el CNE trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional.

En este sentido, la Delegación Provincial de Imbabura, a través de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Imbabura, realizó la réplica del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas Provinciales legalmente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral el día 29 de mayo de 2023 a las 15h00 en el Auditorio de la Democracia, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario para la instalación del Consejo Consultivo.
2. Bienvenida a cargo de la Directora de la Delegación Provincial de Imbabura
3. Himno Nacional del Ecuador
4. Palabras de la Directora de la Delegación
5. Calendario electoral y Reformas Legales
6. Conclusiones y recomendaciones.

Se detalla la participación de las organizaciones políticas que se detallan a continuación:

TABLA NRO. 29 RÉPLICA DEL CONSEJOS CONSULTIVOS

SENTENCIA TCE, RESOLUCIÓN DEL PLENO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL O MEMORANDO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	ÁMBITO DE ACCIÓN
Réplica de Consejo Consultivo Elecciones Anticipadas las que se elegirán Presidente y Vicepresidente de la República y Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior. <i>PLE-CNE-2-18-5-2023</i> Oficio Nro. CNE-DPI-2023-0987-OF	Movimiento Centro Democrático Nacional	1	Nacional
	Partido Unidad Popular	2	Nacional
	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	Nacional
	Movimiento Político Revolución Ciudadana	5	Nacional
	Partido Avanza	8	Nacional
	Partido Izquierda Democrática	12	Nacional
	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	Nacional
	Movimiento Democracia Sí	20	Nacional
	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	Nacional
	Movimiento Verde, Ético Revolucionario, Democrático, MOVER	35	Nacional
	Movimiento Juntos	70	Provincial
	Movimiento Antaño de Transparencia y Ética Política MATE	107	Cantonal

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Imbabura

1.2.3. AUDITORÍA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS AL PROCESO ELECTORAL

Las auditorías de las organizaciones políticas se ejecutaron conforme al Plan Nacional de Auditorías para las Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución Nro. PLE-CNE-1-13-06-2023, de 13 de junio de 2023. Cabe mencionar que en la Delegación Provincial de Imbabura siempre se mantuvo informado a representantes de las organizaciones políticas de las particularidades del proceso electoral.

1.2.4. REGISTRO ELECTORAL

Conforme el Artículo 4 del Reglamento para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas- 2023”, se estableció lo siguiente: “*Registro Electoral. - Para el presente proceso, el Consejo Nacional Electoral utilizará el registro electoral aprobado para las Elecciones Seccionales; Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Referéndum 2023, que fue remitido a las organizaciones políticas legalmente inscritas, y puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del portal web oficial del Consejo Nacional Electoral*”.

En este contexto no se realizó la actualización del registro electoral con cambios de domicilio, habilitaciones del registro electoral pasivo e inscripciones de extranjeros; siendo el Registro Electoral para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino, el aprobado mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-22-7-2022 del 22 de julio de 2022, que se utilizó para las Elecciones Anticipadas 2023.

TABLA NRO. 30 TOTAL ELECTORES

COD PROVINCIA	PROVINCIA	TOTAL ELECTORES
1	IMBABURA	384.278

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral - Distributivo de Electores Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

GRÁFICO NRO. 07 REGISTRO ELECTORAL



Registro electoral pasivo

Conforme al Artículo 5 del Reglamento para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas- 2023, se estableció lo siguiente: *“Registro electoral pasivo. - Las personas que constan en el padrón electoral pasivo de las Elecciones Seccionales; Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Referéndum 2023, no podrán sufragar, y le corresponde a la Junta Receptora del Voto entregar el respectivo certificado de presentación.*

En este contexto, no se realizó actualización del registro electoral pasivo, siendo el Registro Electoral Pasivo para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino, el aprobado mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-4-13-4-2022 de fecha 13 de abril de 2022, que se utilizaron para las Elecciones Anticipadas 2023.

TABLA NRO. 31 REGISTRO ELECTORAL PASIVO

NRO.	PROVINCIA	ELECTORES PASIVOS
1	IMBABURA	13.243

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral - Informe de Generación del Registro Electoral Pasivo

Registro electoral Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), mediante oficio SNAI-SMCEPMS-2023-1160-M, de 23 de junio 2023, remitió la información solicitada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para la elaboración del Registro Electoral de las PPL; una vez obtenidos los resultados de la validación, y solventadas las novedades con el SNAI, considerando que la configuración de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) será igual a la del registro electoral nacional de 350 electores por JRV; se generaron los distributivos correspondientes, en este sentido en la provincia se hace referencia al siguiente detalle:

TABLA NRO. 32 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PROVINCIA	CENTRO DE DETENCIÓN	ELECTORES
IMBABURA	CAI IBARRA	1
	CPL IMBABURA Nº 1	129

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral - Distributivo de Electores PPL

1.2.5. DIFUSIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL

Para la Primera y Segunda Vuelta del proceso de Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino se implementaron las siguientes modalidades de difusión del Registro Electoral a nivel nacional, por lo que en la provincia de Imbabura la ciudadanía también tenía acceso es los servicios.

- Consulta Lugar de Votación – Página Web

- Aplicativo CNE APP para Android e IOS
- Chat Bot – Telegram
- Llamadas al 062952031

Consulta lugar de votación – página web

A partir del 18 de mayo de 2023 hasta el 15 de octubre 2023, se realizaron 33.429.164 consultas del lugar de votación, donde se incluyen ciudadanos de la provincial de Imbabura.

Aplicativo CNE app para android e ios

A partir del 18 de mayo de 2023 hasta el 15 de octubre 2023, se ejecutaron 4.891.462 descargas entre IOS y Android, donde se incluyen ciudadanos de la provincial de Imbabura.

Chat bot – telegram

A partir 18 de mayo de 2023 hasta el 15 de octubre 2023, a través del Chat Bot se realizaron 1.430.827 consultas del lugar de votación, donde se incluyen ciudadanos de la provincial de Imbabura.

Llamadas al 062952031

La línea telefónica de atención a la ciudadanía siempre se encuentra habilitada, en horario de 8h30 a 17h00, con el fin de atender consultas del lugar de votación de los ciudadanos que tenían inconvenientes con las modalidades digitales de consulta o que requerían información adicional. Los operadores de la línea telefónica realizaron las consultas a través de la CNE APP y Telegram.



1.2.6. PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA



El Delegación Provincial de Imbabura brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a los precandidatos de las organizaciones políticas, conforme el siguiente detalle:

TABLA NRO. 33 PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	FECHA	INFORME
OFICIO Nro. 012-2023 25 de mayo de 2023	PARTIDO POLITICO AVANZA LISTA 8	IMBABURA	27 de mayo de 2023	Informe No. 001-UTPPPI-CNE-2023 30 de mayo de 2023
Oficio Nro. 290-MUPP-CPI 30 de mayo de 2023	MOVIMIENTO PACHAKUTIK LISTA 18	IMBABURA	05 de junio de 2023	Informe Nro. 002-UTPPPI-CNE-2023 09 de junio de 2023
CNE-SG-2023-3514-M, 06 de junio de 2023	MOVER LISTA 35	IMBABURA VIRTUAL	08-09 de junio de 2023	Informe No. 003-UTPPPI-CNE-2023 13 de junio de 2023
CNE-SG-2023-3885-M, 29 de mayo de 2023	MOVIMIENTO AMIGO	IMBABURA VIRTUAL	03 de junio de 2023	Informe No. 004-UTPPPI-CNE-2023 13 de junio de 2023
CNE-SG-2023-3482-M, 01 de junio de 2023	MOVIMIENTO POLITÍCO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA LISTA 4	IMBABURA	09 de junio de 2023	Informe No. 005-UTPPPI-CNE-2023 13 de junio de 2023

OFICIO N° 0018/2023 CNE-SG-2023-4348 09 de junio de 2023	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12	PLATAFORMA ZOOM	10 de junio de 2023	Informe Nro. 006- UTPPPI-CNE-2023 13 de junio de 2023
--	---	--------------------	------------------------	---

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. INSCRIPCIÓN DE ALIANZAS

En la Provincia de Imbabura con organizaciones políticas a nivel provincial no se registraron alianzas de organizaciones políticas, sin embargo conforme lo determina el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; en este sentido, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobaron las siguientes alianzas:

TABLA NRO. 34 ALIANZAS ELECTORALES ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES YASUNÍ Y CHOCO ANDINO

ORGANIZACIÓN POLITICA	NUMERO
NACIONAL	4
PROVINCIAL	23
EXTERIOR	3
TOTAL	30

Fuente: Dirección Nacional Organizaciones Políticas

TABLA NRO. 35 ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 - REPORTE DE ALIANZAS / NACIONALES

ALIANZA	TIPO ALIANZA	LISTA	SIGLAS	RESOLUCIÓN	TIPO ORGANIZACIONES
CLARO QUE SE PUEDE	NACIONAL	2-17-20	UP/PSE/DSI	PLE-CNE-2-1-6-2023	PARTIDO POLÍTICO,2/PARTIDO POLÍTICO,17/MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL,20
ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	NACIONAL	4-35	PID/MOVER	PLE-CNE-1-1-6-2023	MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL,4/MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL,35
ALIANZA POR UN PAÍS SIN MIEDO, LISTAS 6-3-1	NACIONAL	6-3-1	PSC/PSP/CD	PLE-CNE-2-10-6-2023	PARTIDO POLÍTICO,6/PARTIDO POLÍTICO,3/MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL,1
ACTUEMOS	NACIONAL	8-23	AVANZA/SUMA	PLE-CNE-1-10-6-2023	PARTIDO POLÍTICO,8/PARTIDO POLÍTICO,23

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.8. INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS



Las organizaciones políticas y las alianzas electorales, inscribieron sus candidaturas en línea, en el portal web institucional www.cne.gob.ec, de acuerdo con los procedimientos específicos y protocolos establecidos para el efecto.

Para la inscripción de forma física, las organizaciones políticas y alianzas electorales, presentaron ante el Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales la documentación habilitante, observando las siguientes consideraciones: Entregar el formulario impreso según la jurisdicción generado en el Sistema de Inscripción de Candidaturas y no se aceptaron formularios que contengan observaciones relacionadas al incumplimiento de las reglas de participación política. (paridad, alternabilidad secuencialidad, participación de jóvenes, encabezamiento de mujeres).

De conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 101 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; en concordancia con el artículo 1.2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, las Juntas Provinciales Electorales y la Junta Especial del Exterior, son competentes para calificar a las candidatas y candidatos de Elección Popular, según su jurisdicción.

La Delegación Provincial de Imbabura, con el equipo técnico realizó de forma física la firma de las actas de aceptación del cargo de las y los candidatas/os de las 10 organizaciones políticas y

alianzas electorales que participaron con la dignidad de Asambleístas Provinciales en la provincia de Imbabura.

TABLA NRO. 36 ORGANIZACIONES POLÍTICAS

LISTAS INSCRITAS	LISTAS CALIFICADAS	LISTAS RECHAZADAS
10	10	0

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

TABLA NRO. 37 DIGNIDADES PARA ELEGIR

DIGNIDAD	NÚMERO DE CANDIDATOS PRINCIPALES
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES - IMBABURA	4PRINCIPALES 4 SUPLENTE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

La Delegación Provincial de Imbabura elaboró 10 informes de calificación e inscripción de candidatos de elección popular, según el siguiente detalle:

TABLA NRO. 38 INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS Y MOVIMIENTO POLÍTICOS CALIFICADOS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	DIGNIDAD
ALIANZA ACTUEMOS 8-23	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
ALIANZA CLARO QUE SE PUEDE, 2-17-20	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL RETO, LISTA 33	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, LISTA 3	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO CONSTRUYE, LISTA 25	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, LISTA 6	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Las listas de candidaturas inscritas, calificadas y en firme se encuentran registradas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas, de acuerdo con la siguiente información:

TABLA NRO. 39 REPORTE DE CANDIDATOS/AS INSCRITOS

DIGNIDAD	LISTAS	CANDIDATOS PRINCIPALES	CANDIDATOS SUPLENTE
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ALIANZA ACTUEMOS 8-23	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ALIANZA CLARO QUE SE PUEDE, 2-17-20	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL RETO, LISTA 33	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, LISTA 3	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CONSTRUYE, LISTA 25	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, LISTA 6	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	4	4
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL	4	4
TOTAL		40	40

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

TABLA NRO. 40 REPORTE DE CANDIDATOS/AS CALIFICADOS

DIGNIDAD	LISTAS	CANDIDATOS CALIFICADOS
ASAMBLEISTAS	10	80

PROVINCIALES		
--------------	--	--

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

El artículo 99, en concordancia con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece la obligatoriedad del cumplimiento de porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse en las listas pluripersonales, en un mínimo del 50%, por cada organización política, en este sentido se refleja lo siguiente:

TABLA NRO. 41 CANDIDATOS POR GÉNERO

DIGNIDAD	FEMENINO	MASCULINO
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	40	40

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

TABLA NRO. 42 ENCABEZAMIENTO DE LISTAS

DIGNIDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	10	8	2	80	20

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

1.2.9. MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)



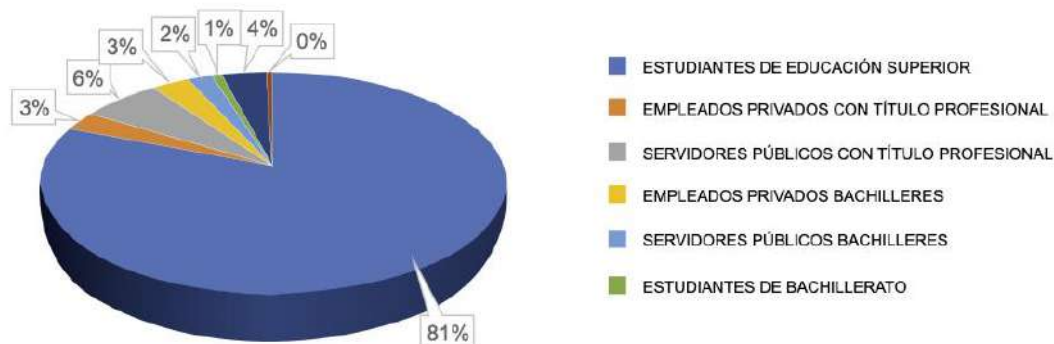
Para el proceso Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino no se realizó levantamiento ni selección de posibles Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV). Sin embargo, se realizaron remplazos conforme a lo establecido en la Codificación del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

TABLA NRO. 43 ENCABEZAMIENTO DE LISTAS

PROVINCIA	TOTAL
IMBABURA	21

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

GRÁFICO NRO. 08 MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los MJRV se integraron por 3 vocales principales; 3 vocales suplentes y 1 secretario; excepto las 2 Juntas Receptoras del Voto de la zona Arrayanpamba, del cantón Chillanes, provincia de Bolívar.

Notificación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Para las Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino se procedió a notificar desde el 04 de julio hasta el 03 de agosto del 2023 obteniendo los siguientes indicadores:

TABLA NRO. 44 NOTIFICACIONES A MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO POR PROVINCIA

PROVINCIA	TOTAL	NOTIFICACIÓN PRESENCIAL	%	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	PORCENTAJE %
IMBABURA	8.253	8.212	99,50	19	0,23

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales -Reporte del sistema SIMCE

Capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto

De acuerdo con la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la Junta Provincial Electoral seleccionó aleatoriamente a 8.253 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), de los cuales 8.213 fueron notificados, lo que equivale al 99,51%.

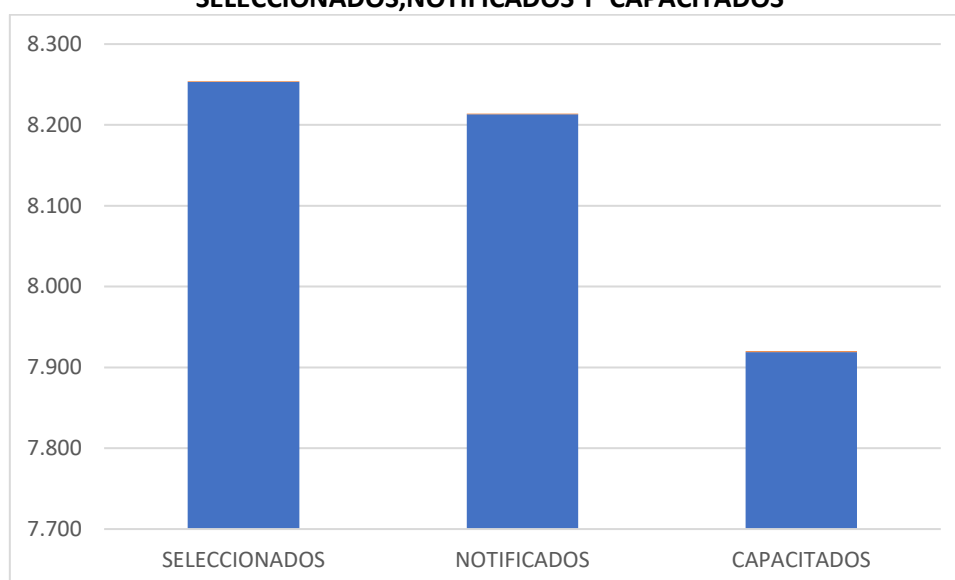
El Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE), evidenció a 7.959 a MJRV capacitados, lo que equivale a un 96,44 % capacitados en relación con los seleccionados, o al 96,91% en correspondencia a los notificados a nivel nacional.

**TABLA NRO. 45 PORCENTAJE DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO:
SELECCIONADOS - NOTIFICADOS - CAPACITADOS, PROCESO "ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ Y CHOCÓ ANDINO"
SEGUNDA VUELTA**

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	8.253	8.213	7.919
	100%	99.51%	96.44%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral - SIMCE

**GRÁFICO NRO. 09 MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO
SELECCIONADOS, NOTIFICADOS Y CAPACITADOS**



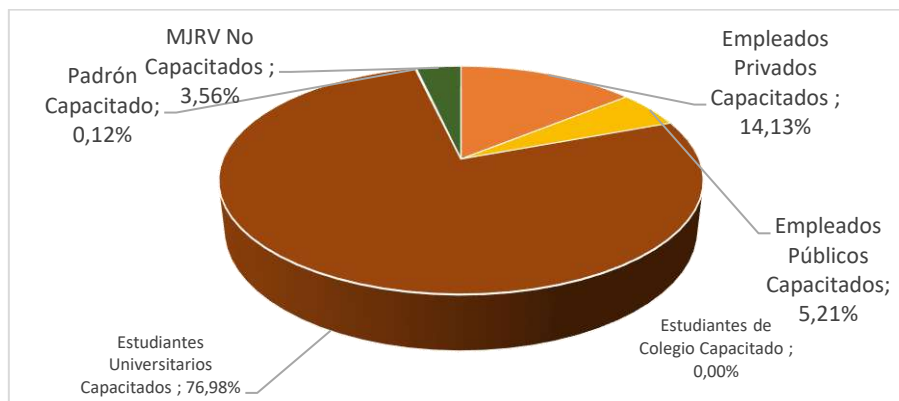
Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales - SIMCE

TABLA NRO. 46 PORCENTAJE MJRV CAPACITADOS POR SEGMENTO

GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
Empleados Privados Capacitados	14,13%	1166
Empleados Públicos Capacitados	5,21%	430
Estudiantes de Colegio Capacitado	0,00%	0
Estudiantes Universitarios Capacitados	76,98%	6353
Padrón Capacitado	0,12%	10
MJRV No Capacitados	3,56%	294
TOTAL	100.00%	8253

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – SIMCE

GRÁFICO NRO. 10 SEGMENTOS DE CAPACITACIÓN



FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – SIMCE

En el cuadro se observa que se capacitó a un total de 7.979 ciudadanos como miembros de juntas receptoras del voto, adicional a ello se capacitó 1.502 actores electorales y el desarrollo de las capacitaciones se implementaron mediante modalidades: presencial y virtual.

1.2.10. LÍMITES DEL GASTO ELECTORAL

Límite máximo de gasto electoral para la dignidad de Asambleístas provinciales, se detallan el cálculo realizado para la dignidad que se eligió en Imbabura en el proceso “Elecciones Presidenciales y Legislativas 2023”:

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base a la aplicación de los numerales 3 y 9 del artículo 209 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

TABLA NRO. 47 LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL PARA LA DIGNIDAD ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	PORCENTAJE INCREMENT	TOTAL DE ELECTORES	LÍMITE MÁXIMO DEL GASTO ELECTORAL USD
IMBABURA	-	-	384.278	115.283,40

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.11. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El Fondo de Promoción Electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales, de acuerdo con lo que determina el artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral, en concordancia con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En ese sentido, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de la normativa electoral, asignó el Fondo de Promoción Electoral con el objeto de garantizar, durante el período

de campaña electoral, la promoción electoral de las candidaturas que participaron en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023.

Es menester señalar que la administración electoral, en virtud de la moción aprobada en el Primer Consejo Consultivo Nacional de Organizaciones Políticas para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, llevado a cabo el 23 de mayo del 2023, determinó que el período de campaña electoral inicie de forma diferenciada por dignidad, en el caso para Asambleístas Provinciales, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA NRO. 48 CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

ETAPA	DIGNIDAD	CAMPAÑA ELECTORAL	DURACIÓN
ELECTORAL	Asambleístas Provinciales	Del 08 al 17 de agosto del 2023	10 días

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Nota. Adaptado de Calendario Electoral aprobado para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, aprobado con Resolución PLE-CNE-1-30-8-2023 de 30 de agosto del 2023.

En consecuencia, la asignación del Fondo de Promoción Electoral para las candidaturas calificadas se realizó por dignidad de acuerdo con los períodos de campaña establecidos. Es así como, la administración electoral asignó el Fondo de Promoción Electoral para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, para la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura a las organizaciones políticas de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA NRO. 49 ASIGNACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 PRIMERA VUELTA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE ELECTORES	FP INICIAL	TOTAL INCENTIVO	FP DEFINITIVO
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	384278	4141,56	0	4141,56
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	384278	4141,56	0	4141,56
CLARO QUE SE PUEDE	384278	4141,56	2484,93	6626,49
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	384278	4141,56	0	4141,56
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	384278	4141,56	0	4141,56
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	384278	4141,56	0	4141,56
MOVIMIENTO CONSTRUYE	384278	4141,56	0	4141,56
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	384278	4141,56	0	4141,56
ACTUEMOS	384278	4141,56	1656,62	5798,18
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	384278	4141,56	0	4141,56

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral/Sistema de Promoción Electoral

1.2.12. SIMULACROS

Primera vuelta

Primer Simulacro, primera vuelta

El sábado 29 de julio del 2023, se desarrolló el primer simulacro a nivel nacional y con autoridades provinciales en los Recintos emblemáticos ubicados en las 23 provincias del país. En la provincia de Imbabura, se realizó en el Coliseo de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra, considerado como recinto emblemático, en el que participaron como autoridades la , Ingeniera Cabascango Chicaiza María Pacha, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, y los vocales Economista Estévez Valencia Fredy Rolando, Abogado Gaibor Gaitan Pablo Sebastián, Abogada Peralta Rhea Evelyn Alejandra, Abogado Salazar Cruz Jaime Mauricio; así también, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial de Imbabura.

Se procedió a verificar el número de efectivos de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Organizaciones Políticas que participaron en el Primer Simulacro Nacional, seguimiento que se realizó a través del Centro de Monitoreo Nacional, en el que caso de la provincia se registró un total de:

TABLA NRO. 50 PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FFAA Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
46	60	6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con el propósito de verificar la instalación de las juntas receptoras del voto, mesa de atención preferente y punto de información, en el Recinto Emblemático, donde se evidenció que se instalaron conforme a lo establecido en la Guía del primer Simulacro, destacando los siguientes aspectos:

- Se contó con la presencia del Presidentes de la Juntas Receptoras del Voto las mismas que se instalaron a las 09H00 horas, conformadas por tres vocales principales, tres suplentes y un secretario, con un total de 2 Juntas Receptoras del Voto, 1 Masculina y 1 Femenina.
- Se receptó el voto del personal de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Se instalaron las Mesas de Atención preferente, y receptaron la votación de personas con discapacidad, embarazadas y personas con niños en brazos.
- Se instalaron las mesas de Información Electoral, con un funcionario para dar información sobre el lugar de votación de electores que requerían esta información.



Instalación

En los recintos emblemáticos se cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, se contó con la presencia del Presidentes de la Juntas Receptoras del Voto las mismas que se instalaron a las 09:00 horas. Estuvieron conformados por tres vocales principales, tres suplentes y un secretario, con un total de 60 Juntas Receptoras del Voto, 30 Masculinas y 30 Femeninas.

Votación

Todas las Delegaciones Provinciales Electorales realizaron la fase inicial de votación donde en promedio un elector tardaría 5 minutos en ejercer su derecho al voto, considerando que se contó con 5 papeletas electorales (1 para Presidente y Vicepresidente, 1 para Asambleístas Nacionales, 1 para Asambleístas Provinciales, 1 Consulta Popular Yasuní).

Escrutinio, embalaje y envío

En la fase de escrutinio, una vez concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron abrir las urnas en presencia de los delegados de los sujetos políticos, veedores nacionales e internacionales, para realizar el escrutinio correspondiente.

Adicionalmente, se procedió a tomar el tiempo que las JRV se demoraron en el proceso de embalaje y envío, registrando que en promedio la JRV necesita de 7 minutos para realizar esta actividad.

Se realizó la evaluación de los procedimientos y flujo de las actas de entrega recepción entre el Presidente JRV al Policía Recolector estableciendo un tiempo mínimo de 01.30 (un minuto con treinta segundos) hasta 3.00 (tres minutos)

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

La infraestructura en el CPE no presentó novedades en cuanto a conectividad, en ningún momento se evidenció caídas de conectividades.

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones SISMOV

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

- Formulario 1.- obteniendo un avance de 24.83%
- Formulario 2.- obteniendo un avance de 24.71%
- Formulario 3.- obteniendo un avance de 24.87%

Segundo Simulacro, primera vuelta

El domingo 13 de agosto del 2023, se realizó la inauguración del segundo simulacro a nivel nacional y con autoridades provinciales en los Recintos emblemáticos ubicados en las 23 provincias del país. En la provincia de Imbabura, se realizó en el Coliseo de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra, considerado como recinto emblemático, en el que participaron como autoridades la , Ingeniera Cabascango Chicaiza María Pacha, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, y los vocales Economista Estévez Valencia Fredy Rolando, Abogado Gaibor Gaitan Pablo Sebastián, Abogada Peralta Rhea Evelyn Alejandra, Abogado Salazar Cruz Jaime Mauricio; así también, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial de Imbabura.

Se procedió a verificar el número de efectivos de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Organizaciones Políticas, que participaron en el Primer Simulacro Nacional, seguimiento que se realizó a través del Centro de Monitoreo Nacional, en el que se registró un total a nivel provincial de:

**TABLA NRO. 51 PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FFAA
Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
118	84	4

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con el propósito de verificar la instalación de las juntas receptoras del voto, mesa de atención preferente y Punto de Información, en el recinto emblemático de la Delegación Provincial, se dio el seguimiento a través del Centro de Monitoreo Nacional, donde se instalaron conforme a lo establecido en la Guía del Segundo Simulacro.

Instalación

En el recinto emblemático se cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto, se contó con la presencia del Presidentes de la Juntas Receptoras del Voto las mismas que se instalaron a las 09:00 horas, conformadas por tres vocales principales, tres suplentes y un secretario, con un total de 2 Juntas Receptoras del Voto, 1 Masculinas y 1 Femeninas.

Votación

Las Delegaciones Provinciales Electorales realizaron la fase inicial de votación donde en promedio un elector tardó 3 minutos en ejercer su derecho al voto, considerando que se contó con 4 papeletas electorales a nivel nacional a excepción del Canto Quito que cuenta con 5 papeletas electorales:

- Presidente y Vicepresidente,
- Asambleístas Nacionales,
- Asambleístas Provinciales,
- Consulta Popular Yasuní

Escrutinio, embalaje y envío

En la fase de escrutinio, una vez concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron a abrir las urnas en presencia de los delegados de los sujetos políticos, veedores nacionales e internacionales, para realizar el escrutinio correspondiente.

Adicionalmente, se procedió a tomar el tiempo que las JRV se demoraron en el proceso de embalaje y envío, registrando que en promedio la JRV necesita de 7 minutos para realizar esta actividad.

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones SISMOV

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

- Formulario 1.- obteniendo un avance de 84.15%
- Formulario 2.- obteniendo un avance de 93.96%
- Formulario 3.- obteniendo un avance de 95.84%

Segunda vuelta

El domingo 01 de octubre del 2023 se realizó la inauguración del Simulacro a nivel nacional y con autoridades provinciales en los Recintos emblemáticos ubicados en las 23 provincias del país. En la provincia de Imbabura, se realizó en el Coliseo de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra, considerado como recinto emblemático, en el que participaron como autoridades la , Ingeniera Cabascango Chicaiza María Pacha, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, y los vocales Economista Estévez Valencia Fredy Rolando, Abogado Gaibor Gaitan Pablo Sebastián, Abogada Peralta Rhea Evelyn Alejandra, Abogado Salazar Cruz Jaime Mauricio; así también, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Se procedió a verificar el número de efectivos de Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en el Primer Simulacro Nacional, seguimiento que se realizó a través del Centro de Monitoreo Nacional, en el que se registró un total a nivel provincial de:

**TABLA NRO. 52 PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FFAA
Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
24	20	6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con el propósito de verificar la instalación de las juntas receptoras del voto, mesa de atención preferente y Punto de Información, en el Recinto Emblemático, donde se instalaron conforme a lo establecido en la Guía del Segundo Simulacro.

Instalación

En el recinto emblemático se cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto, se contó con la presencia del Presidentes de la Juntas Receptoras del Voto las mismas que se instalaron a las 09:00 horas, conformadas por tres vocales principales, tres suplentes y un secretario, con un total de 2 Juntas Receptoras del Voto, 1 Masculina y Femenina.

Votación

Se realizó la fase inicial de votación donde en promedio un elector tardó 1 minuto en ejercer su derecho al voto, considerando que se contó con 1 papeleta electoral de la dignidad de presidente y vicepresidente.

Escrutinio, embalaje y envío

En la fase de escrutinio, una vez concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron abrir las urnas en presencia de los delegados de los sujetos políticos, veedores nacionales e internacionales, para realizar el escrutinio correspondiente.

Adicionalmente, se procedió a tomar el tiempo que las JRV se demoraron en el proceso de embalaje y envío, registrando que en promedio la JRV necesita de 5 minutos para realizar esta actividad.

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER.

A través del Centro de Monitoreo Nacional se evidencio novedades en la infraestructura tecnológica de los CPE's, alcanzando 89,71% de tráfico.

Al final del simulacro se obtuvo el siguiente avance:

GRÁFICO NRO. 11 ESTADO DE PROCESAMIENTO NACIONAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ Y CHOCÓ ANDINO
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



domingo, 01 octubre 2023, 16:44

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAL.ING.	ICR	PRIMAS 1	PRIMAS 2	PRIMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR, IPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E	40776	37431	5	127	228	4	103	27	278	0	728	35929	494	885	85,90%
ASAMBLEÍSTAS POR EL EXTERIOR	615	290	0	124	42	0	5	10	1	0	18	0	181	0	2,83%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	615	290	0	165	18	0	0	0	1	0	16	0	183	1	2,52%
TOTAL:	42046	37831	5	416	288	4	108	37	280	0	752	35929	858	886	87,26%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones SISMOV

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

- Formulario 1.- obteniendo un avance de 93.05%
- Formulario 2.- obteniendo un avance de 97.21%
- Formulario 3.- obteniendo un avance de 97.21%

1.2.13. PRUEBAS TÉCNICAS

Primera Vuelta

La Unidad de Seguridad Informática Y Proyectos Electorales Tecnológicos probó el funcionamiento de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados - SIER, la Infraestructura Tecnológica y la Seguridad Informática del Centro de Procesamiento Electoral (CPE) y 55 Centros de Digitalización de Actas, se evidenció la siguiente información:

TABLA NRO. 53 DATOS DEL PRIMER SIMULACRO

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en el CPE de la Delegación Provincial de Imbabura.	Se realizó la prueba técnica en el CPE de la Delegación Provincial de Imbabura.
Probar al menos 27 CDAs por cada provincia.	Se probó 27 CDAs
Procesar un 100% del total de las actas de presidente y el 10% para el resto de las dignidades y Consultas Populares.	En las pruebas técnicas se procesó el • 86,96% de actas de Presidente. • 12,69% de actas de Asambleístas Provinciales. • 11,27% de actas de Asambleístas Nacionales. • 6,61% de actas para la Consulta Yasuní.
Probar la publicación de resultados	Se probó el módulo de resultados electorales de manera interna a través del SIER.

	La Publicación de Resultados de la página web no se probó en esta prueba, debido a que se encuentran aun configurando los servicios.
--	--

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

TABLA NRO. 54 SEGUNDA PRUEBA TÉCNICA

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en CPE de la Delegación Provincial de Imbabura.	Se realizó la prueba técnica en el CPE de las Delegación Provincial de Imbabura
Probar al menos 12 CDAs por cada provincia.	Se probó un promedio de 12 CDAs en la provincia.
Procesar un 100% del total de las actas de presidente y el 70% para las dignidades de asambleístas y 50% Consultas Populares.	En las pruebas técnicas se procesó el ○ 90.06% de actas de Presidente. ○ 55.41% de actas de Asambleístas Provinciales ○ 58.26% de actas de Asambleístas Nacionales ○ 38.46% de actas para la Consulta Yasuní
Probar la publicación de resultados.	La Publicación de Resultados se probó la página web y no se tuvo inconvenientes.

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Segunda vuelta

En el desarrollo de la prueba técnica se solventaron las novedades de lentitud en los módulos del SIER, el sistema tuvo un comportamiento correcto al procesar actas de escrutinio alcanzando el 92.98% en un periodo aproximado de dos horas.

TABLA NRO. 55 PRUEBA TÉCNICA SEGUNDA VUELTA

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en los 24 CPEs a nivel nacional y un CPE del Exterior.	Se realizó la prueba técnica en los 24 CPE de las Delegaciones Provincias Electorales y un CPE del Exterior.
Probar al menos 10 CDAs por cada provincia.	Se probó 10 CDAs por provincia, 243 CDAs a nivel nacional.
Procesar un 100% del total de las actas de presidente y el 50% para el resto de las dignidades.	En las pruebas técnicas se procesó el • 92,99% de actas de Presidente. • 0,31% de actas de Asambleístas del Exterior. • 0,16% de actas de Asambleístas Nacionales.
Instalar la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Resolución de Incidencias, en donde se realizará el seguimiento del desarrollo de la Prueba Técnica.	Se instaló el Centro de Monitoreo en la Sala VIP del CNE, donde se realizó el monitoreo y seguimiento de la prueba técnica.
Probar la publicación de resultados.	Se probó el módulo de resultados electorales de manera interna a través del SIER.

	La Publicación de Resultados de la página web no se probó en esta prueba, debido a que se encuentran aun configurando los servicios.
Instalar la Mesa de Ayuda Electoral, quien dará el soporte técnico nivel 1.	La Mesa de Ayuda Electoral se instaló y brindó el soporte técnico durante la prueba técnica a los CDAs y CPEs.

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.2.14. SUFRAGIO

Primera vuelta

Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada

La junta receptora del voto (JRV) de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada – PPL es un organismo electoral de carácter temporal que funciona exclusivamente 72 horas antes del día de las elecciones y está encargada de receptor el sufragio de los electores en los centros de privación de libertad. De no existir más de 50 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada no se conformará juntas receptoras del voto y se realizará el procedimiento de sobre cerrado. En estas elecciones anticipadas para elegir a Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente de la República y miembros de la Asamblea Nacional para el resto de los respectivos periodos y consulta popular, la votación se realizó en los centros de privación de libertad el 17 de agosto del 2023, obteniendo los siguientes resultado en el caso de la provincia de Imbabura:

TABLA NRO. 56 SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
IMBABURA	0	70	70

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Voto en casa

Las Juntas Provinciales Electoral designan a los miembros de la junta receptora del voto móvil de entre los servidores electorales de la Delegación Provincial de Imbabura. Cada junta receptora del voto móvil – JRVM está integrada por tres vocales principales y dos suplentes; de los principales se nombra el presidente y el secretario.

Los miembros de la junta receptora del voto móvil – MJRVM acudieron a la Delegación Provincial de Imbabura antes de las 06:30 del viernes 18 de agosto de 2023, portando su nombramiento, cédula o pasaporte originales y proceden, a realizar las rutas establecidas para tomar la votación a los beneficiarios de Voto en Casa, obteniendo los siguientes resultados.

TABLA NRO. 57 SUFRAGIO DE BENEFICIARIOS DE VOTO EN CASA

PROVINCIAS	ELECTORES HOMBRES	ELECTORES MUJERES	TOTAL ELECTORES
IMBABURA	8	8	16

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Segunda vuelta

Personas privadas de la libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada

La junta receptora del voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada – JRV es un organismo electoral de carácter temporal que funciona exclusivamente 72 horas antes del día de las elecciones y está encargada de receptor el sufragio de los electores en los centros de privación de libertad. De no existir más de 50 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada no se conformará juntas receptoras del voto y se realizará el procedimiento de sobre cerrado. En estas elecciones anticipadas para elegir a Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente de la República y miembros de la Asamblea Nacional para el resto de los respectivos periodos y consulta popular, la votación se realizó en los centros de privación de libertad el 12 de octubre del 2023, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA NRO. 58 SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
IMBABURA		58	58

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales - Informe de Evaluación del Desarrollo de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en las Elecciones Presidenciales, Legislativas anticipadas 2023

Voto en casa

La junta provincial electoral -JRV designan a los miembros de la junta receptora del voto móvil - MJRVM de entre los servidores electorales de la Delegación Provincial. Cada junta receptora del voto móvil - MJRVM está integrada por tres vocales principales y dos suplentes; de los principales se nombra el presidente y el secretario.

Los miembros de la junta receptora del voto móvil - MJRVM acudieron a la Delegación Provincial de Imbabura antes de las 06:30 del viernes 13 de octubre de 2023, portando su nombramiento, cédula o pasaporte originales y proceden, a realizar las rutas establecidas para tomar la votación a los beneficiarios de Voto en Casa, obteniendo los siguientes resultados.

TABLA NRO. 59 VOTO EN CASA – SEGUNDA VUELTA

PROVINCIAS	ELECTORES HOMBRES	ELECTORES MUJERES	TOTAL ELECTORES
IMBABURA	8	9	17

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.15. DÍA DE ELECCIÓN

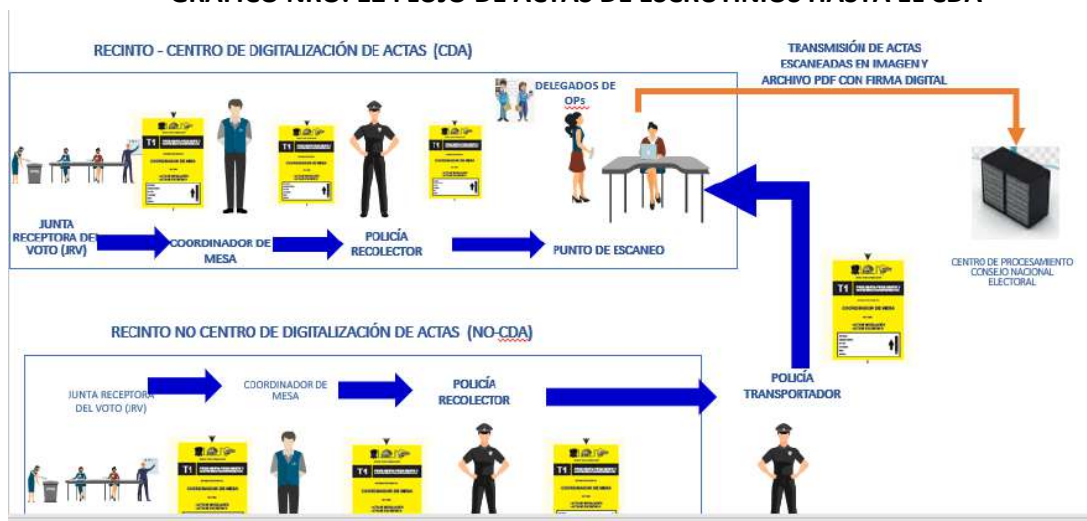
Primera Vuelta

El domingo 20 de agosto de 2023, se inició la jornada electoral con la inauguración en la Unidad Educativa Sánchez y Cifuentes. Se instalaron las 1.179 Juntas Receptoras del Voto - JRV a escala

nacional, desde las 06h30 hasta la 07h00 am, a partir de las 07h00 de la mañana se inició la fase de votación hasta las 17h00.

Luego de la fase de votación se da inicio al Escrutinio, en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, y se llenan las actas de escrutinios, mismas que siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

GRÁFICO NRO. 12 FLUJO DE ACTAS DE ESCRUTINIOS HASTA EL CDA



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Segunda vuelta

El domingo 15 de octubre de 2023, se inició la jornada electoral con la inauguración en la Unidad Educativa Ibarra. Se instalaron las 1.179 Juntas Receptoras del Voto - JRV a escala nacional, desde las 06h30 hasta la 07h00 am, a partir de las 07h00 de la mañana se inició la fase de votación hasta las 17h00.



1.2.16. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Primera Vuelta

Con la proclamación de resultados y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece Artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“En todas las elecciones pluripersonales para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista.”*

Con la Resolución PLE-CNE-1-30-8-2023, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Disponer la repetición de las elecciones en las dignidades de Asambleístas Nacionales y del Exterior en las Circunscripciones Especiales del Exterior, de conformidad al artículo 148 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, razón por la cual la asignación de escaños se realizó solo para las dignidades de Asambleístas Provinciales, ganadores del binomio presidencial y Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino.”*

TABLA NRO. 60 BINOMIOS PRESIDENCIALES

CANDIDATO	VOTOS	RESULTADO
LUISA GONZALEZ	3.315.663	GANADORA
DANIEL NOBOA AZIN	2.315.296	GANADOR

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales - Informe Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER

TABLA NRO. 61 ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

PROVINCIAS	ESCAÑOS
IMBABURA	4
ACTUEMOS	1
MOVIMIENTO CONSTRUYE	1
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales - Informe Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER

Segunda Vuelta

Una vez proclamado los resultados se realizó la asignación de escaños con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso electoral, según lo establece Artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“En todas las elecciones pluripersonales para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la*

serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista.”

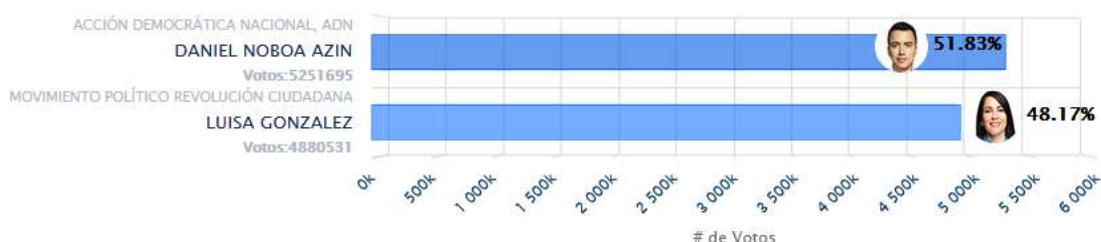
La Secretaría General certifica que no existen recursos a las resoluciones, PLE-CNE-3-31-10-2023, PLE-CNE-4-31-10-2023, PLE-CNE-5-31-10-2023, PLE-CNE-6-31-10-2023 y PLE-CNE-1-31-10-2023, para lo cual se procedió a realizar la asignación de escaños de Asambleístas Nacionales y Asambleístas por el Exterior, obteniendo los siguientes resultados.

TABLA NRO. 62 BINOMIOS PRESIDENCIAL

CANDIDATO	VOTOS	RESULTADO
DANIEL NOBOA AZIN	5.251.695	GANADOR

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

GRÁFICO NRO. 13 BINOMIO PRESIDENCIAL



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

TABLA NRO. 63 ESCAÑOS ASAMBLEÍSTA NACIONALES
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	PIERINA CORREA DELGADO	3.384.601,00	1
MOVIMIENTO CONSTRUYE	PATRICIO CARRILLO ROSERO	1.715.182,00	2
ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	VALENTINA CENTENO ARTEAGA	1.253.536,00	3
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	EUSTAQUIO TUALA	1.128.200,33	4
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	HENRY KRONFLE	1.001.837,00	5
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	MARGARITA AROTINGO	676.920,20	6
MOVIMIENTO CONSTRUYE	ADRIANA GARCIA MEJIA	571.727,33	7
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	JOSE AGUALSACA	483.514,43	8
ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	ARTURO MORENO ENCALADA	417.845,33	9
ACTUEMOS	KARINA SUBIA	378.829,00	10
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	PAOLA CABEZAS	376.066,78	11
MOVIMIENTO CONSTRUYE	JAIME MORENO FELIX	343.036,40	12
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	LUCIA JARAMILLO	333.945,67	13

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	RICARDO ULCUANGO	307.691,00	14
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	LUCIO GUTIERREZ	265.647,00	15

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales- Informe del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados - SIER

TABLA NRO. 64 ASAMBLEÍSTAS POR EL EXTERIOR

EUROPA, ASIA Y OCEANÍA			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	GUSTAVO ENRIQUE MATEUS ACOSTA	45.931,00	1
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	ESTHER ADELINA CUESTA SANTANA	15.310,33	2
CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	MONICA ESTEFANIA PALACIOS	10.559,00	1
ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	JOHNNY ALFREDO LAVAYEN TAMAYO	9.597,00	2
LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	MAURICIO ZAMBRANO VALLE	3.125,00	1
MOVIMIENTO CONSTRUYE	CARLA CRUZ ZAMBRANO	1.860,00	2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales- Informe del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados - SIER

1.2.17. ENTREGA DE CREDENCIALES



El Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, coordinó y efectuó el seguimiento respectivo para la ejecución de eventos de entrega de credenciales en las 24 provincias del país. En esos encuentros se destacó la ejecución de un proceso electoral transparente y los nuevos asambleístas recibieron sus credenciales revestidas de legitimidad.

En Imbabura la entrega de credenciales a los 4 asambleístas electos y sus 4 alternos se desarrolló en el Teatro LIA Fábrica Imbabura, en el cantón Antonio Ante, con la presencia de invitados autoridades nacionales, provinciales y locales, medios de comunicación e invitados, evento que se cumplió de manera exitosa.

En el caso de la entrega de credenciales al Binomio Presidencial electo en las urnas, el evento se desarrolló en el Teatro Sucre de Quito de manera exitosa.

TABLA NRO. 65 ENTREGA DE CREDENCIALES

FECHA	MAÑANA (10H00)
Martes, 24 de octubre de 2023	1. Imbabura

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

1.2.18. OBSERVACIÓN ELECTORAL



El Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-33-30-5-2023, con fecha 30 de mayo de 2023, resolvió aprobar las modalidades de Observación Electoral Internacional Conducida e Independiente, y extender una invitación a:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE);
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB);
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Transparencia Electoral;
- Parlamento Andino;
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR);

- Centro Carter;
- Unión Europea (MOE/UE);
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA);
- IIDH/CAPEL;
- Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y,
- Personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales que el Consejo Nacional Electoral estime pertinente

A partir del total de invitaciones enviadas y solicitudes recibidas para ser parte del Programa de Observación Electoral, se contó con un total de 334 observadores internacionales, entre ellos 206 de Misiones de Observación Electoral, 23 personas naturales, y 105 observadores del Honorable Cuerpo Diplomático.

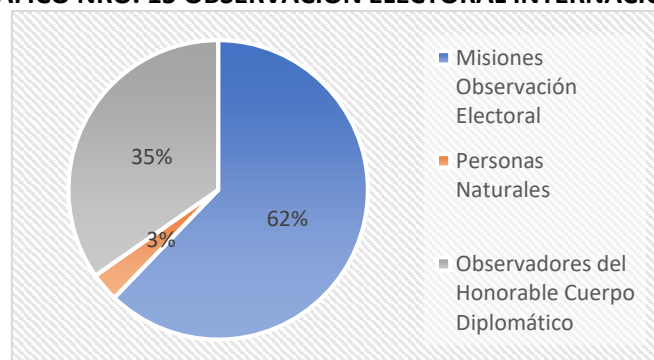
GRÁFICO NRO. 14 OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL



Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Para la segunda vuelta electoral, se acreditaron 291 observadores internacionales, entre ellos 181 que corresponden a Misiones de Observación Electoral, 9 personas naturales, y 101 observadores del Honorable Cuerpo Diplomático.

GRÁFICO NRO. 15 OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL



Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación Electoral Nacional

El Artículo 3 de la resolución PLE-CNE-33-30-5-2023, de 30 de mayo de 2023, aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió extender formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad; Universidades legalmente acreditadas en el país; Ecuatorianos residentes en el exterior que expresen su voluntad de participar en calidad de observadores electorales mediante formulario digital habilitado en la página web de Consejo Nacional Electoral y que cumplan con los requisitos para la acreditación de personas naturales nacionales referidos en el Reglamento de Observación Electoral; y, las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil que el Consejo Nacional Electoral estime pertinente, y que cumplan por lo menos dos de los criterios establecidos para su acreditación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en los procesos electorales a llevarse a cabo en el Ecuador en el segundo semestre del 2023.

En virtud de ello, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el procedimiento de acreditación correspondiente y coordinó la participación de los siguientes organismos:

- Ciclo Electoral & Democracia S.A.S.;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades;
- Corporación Participación Ciudadana;
- Universidad ECOTEC;
- Ecuatorianos residentes en el exterior que expresaron su voluntad de participar en calidad de observadores electorales mediante formulario digital habilitado en la página web de Consejo Nacional Electoral y cumplieron con los requisitos para la acreditación de personas naturales nacionales referidos en el Reglamento de Observación Electoral;
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO);
- Fundación Haciendo Ecuador;
- Universidad Internacional del Ecuador, a través de su IR-LAB;
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM);
- Universidad Central del Ecuador;
- Universidad de Cuenca;
- Universidad Metropolitana (UMET);
- Universidad San Francisco de Quito (USFQ);
- Universidad Técnica de Babahoyo (UTB); y,
- Personas naturales que el Consejo Nacional Electoral estimó pertinente y cuya participación permitía cumplir los objetivos detallados en el informe antes referido o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe.

El Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-34-30-5-2023 de 30 de mayo de 2023, resolvió: *“Aprobar la Convocatoria para participar del proceso de observación electoral para los procesos electorales a llevarse a cabo en el Ecuador en el segundo semestre del 2023 (...)”*.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral apertura la convocatoria para participar del proceso de observación electoral, a fin de recibir las solicitudes de acreditación, física o digitalmente, junto a los documentos habilitantes determinados en el Reglamento de Observación Electoral, a ser presentadas desde el lunes 05 de junio del 2023 hasta las 17h00 del viernes 09 de junio del 2023.

Luego de una exhaustiva verificación de los requisitos de las solicitudes presentadas, mediante resolución PLE-CNE-2-15-7-2023, de 15 de julio de 2023, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acredita "(...) como observadoras y observadores para los procesos electorales a llevarse a cabo en el Ecuador en el segundo semestre del año 2023 a ciento setenta y cuatro (174) personas naturales nacionales; UNA (1) persona jurídica nacional; sesenta y cinco (65) delegados de la persona jurídica nacional; y, tres (3) personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador que cumplieron con las formalidades estipuladas en el Reglamento de Observación Electoral y la Convocatoria para el proceso de observación electoral".

A partir del total de invitaciones enviadas y solicitudes recibidas para ser parte del Programa de Observación Electoral, se contó con un total de 2.247 observadores nacionales.

Para la segunda vuelta electoral, la convocatoria para observadores electorales se habilitó desde el lunes, 05 de junio hasta el viernes 09 de junio del 2023. Como resultado de este proceso, el Consejo Nacional Electoral, mediante resolución PLE-CNE-2-15-7-2023 de 15 de julio de 2023, acreditó a 174 personas naturales nacionales, 1 persona jurídica, y 3 personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador que cumplieron con las formalidades estipuladas en el Reglamento de Observación Electoral y la convocatoria para el proceso de Observación Electoral y la Convocatoria para el proceso de observación electoral; para la provincia de Imbabura el Pleno del CNE acreditó las siguientes personas naturales:

TABLA NRO. 66 ENTREGA DE CREDENCIALES

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	Luis Fernando	Ortiz Rosero	1003611470
2	Luis Humberto	López Duque	1001129608
3	María Paulina	Chamorro Albán	1004142921
4	María Belén	Caiza Perugachi	1003684105
5	Patricio Javier	Gonzalón Polo	1001934940
6	Dennis Mauricio	Iza Benavides	1003558531
7	Esteban Alejandro	Miranda Flores	1003477427
8	Dimas Bolívar	Moya Rodríguez	1801010818
9	Maira Alejandra	Loor Suquitana	0927746156
10	Segundo Jaime	Torres	1001230018

Fuente: Unidad Provincial de secretaría General

1.2.19. PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL

Con Resolución PLE-CNE-4-23-5-2023, de 24 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "Artículo 1.- Aprobar las Directrices, Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, e Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE Y TRES CENTAVOS (USD \$ 79'940.920,23) para las Elecciones Presidenciales y Legislativas 2023(...)".

**TABLA NRO. 67 PLANIFICACIÓN ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS
ANTICIPADAS 2023**

GRUPO DE GASTO	TOTAL PLANIFICADO 2023	% PARTICIPACIÓN
51 Gastos de Personal	338.292,91	39.53%

53 Bienes y Servicios de Consumo	516.516,35	60.35%
202357 Otros Egresos Corrientes	1.008,00	0.12%
TOTAL	855.817,26	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El Presupuesto Operativo Electoral para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, proyectado por la Delegación Provincial Imbabura para el año 2023 fue de USD 855.817,26, de conformidad a la planificación institucional.

TABLA NRO. 68 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

EJECUTOR	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN GENERAL
Delegación Provincial	855.817,26	854.711,27	99,87%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad - SIPLAN-ESIGEF 31-12-2023

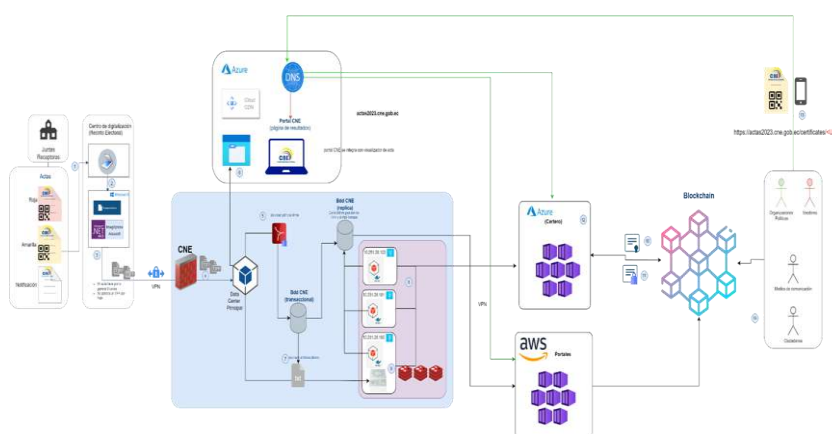
Hasta el 31 de diciembre de 2023, en la Delegación Provincial de Imbabura se ejecutó el 99.87% del presupuesto general asignado.

1.3 SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

Innovación Sistema de Escrutinios y Resultados

Para las Elecciones del 2023 se implementó la tecnología BlockChain con la finalidad de validar y verificar la autenticidad de las actas de escrutinio y que toda la ciudadanía pueda tener acceso a esta información.

GRÁFICO NRO. 16 SISTEMA DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Con la finalidad de contar con un mayor acceso a los resultados electorales, se implementó páginas de resultados de contingencia, de esta forma se puede mantener la continuidad en la presentación de resultados a la ciudadanía.

GRÁFICO NRO. 16 SISTEMA DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Rediseño de CNE App

Se incorporó un nuevo diseño en la aplicación móvil del Consejo Nacional Electoral para que la ciudadanía pueda obtener la información actualizada de varios procesos electorales simultáneos como los resultados electorales y la consulta de lugares de votación.

GRÁFICO NRO. 17 CNE APP

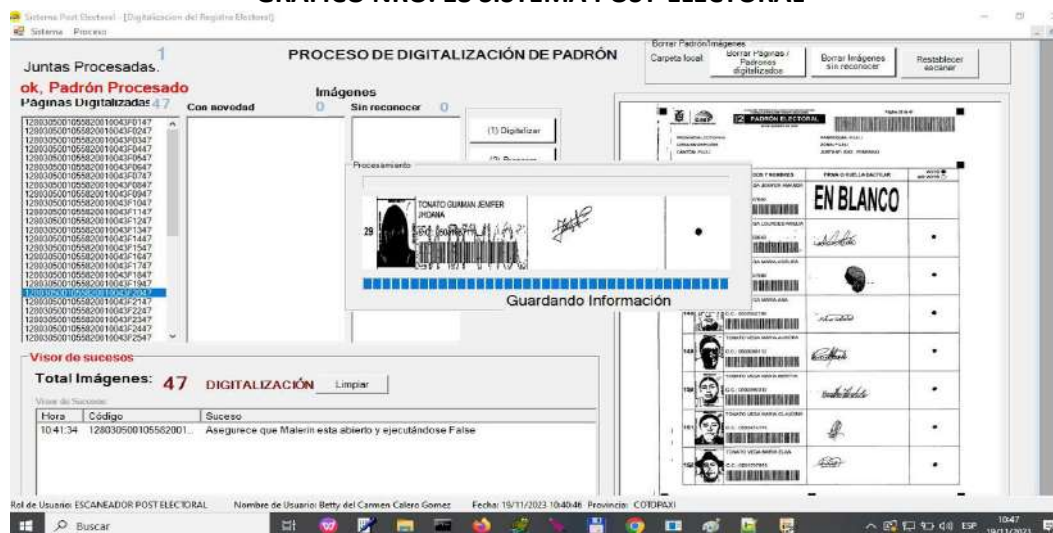


Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Implementación de nueva tecnología en el sistema post electoral.

El Consejo Nacional Electoral implementó un modelo de aprendizaje automático para identificar firma, huella o sello en los padrones electorales, lo que permite optimizar resultados y mejorar el tiempo de levantamiento de información.

GRÁFICO NRO. 18 SISTEMA POST-ELECTORAL



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.4 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA



Conforme al plazo establecido en el artículo 230 de la Ley orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, las cuentas de campaña del proceso Elecciones Presidenciales y legislativas Anticipadas de la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura, debieron ser presentados hasta el 18 de noviembre de 2023.

La Delegación Provincial de Imbabura recibió 10 expedientes de Cuentas de Campaña de las organizaciones políticas y alianzas electorales que participaron en la provincia de Imbabura de la dignidad de Asambleístas Provinciales.

Por tal motivo, se prevé iniciar con el análisis durante el segundo trimestre del año 2024, una vez que se cuente con la respuesta de las instituciones de control.

1.5 REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral aprobó diez (10) Reglamentos o sus reformas en el ámbito electoral, conforme al siguiente detalle:

1. Reformas al Reglamento de Debates Obligatorios.
2. Reformas al Reglamento de Trámites en Sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio, Integración de las Juntas Receptoras del Voto, Participación Obligatoria en las Actividades de Capacitación Programadas a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto; y, Control de Ingresos.
3. Reformas al Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados "SETPAR".
4. Reglamento de Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, su reforma.

5. Codificación Reglamento para la calificación e Idoneidad de los Candidatos a Vocales Principales y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
6. Reglamento para la Asignación y Entrega del Fondo Partidario Permanente, Control y Rendición de Cuentas del Financiamiento de las Organizaciones Políticas.
7. Reglamento para el Registro y Sufragio de las Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada.
8. Reformas al Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa.
9. Reglamento del Procedimiento Coactivo del Consejo Nacional Electoral.
10. Reglamento para la Elección de Representantes al Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



GESTIÓN ORDINARIA O ESTRATÉGICA

2. GESTIÓN ORDINARIA O ESTRATÉGICA

2.1 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL.

Objetivo: Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio

Para el proceso electoral del presente periodo se registró un 46.15 % de organizaciones políticas locales que inscribieron a delegados para el día del sufragio.

Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros

Existió el 53.85 % OPs locales que participaron en simulacros

Porcentaje de actividades de procesos logísticos cumplidas en territorio

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de asistencias técnicas atendidas en el ámbito de capacitación

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Objetivo: Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.

Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP'expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Objetivo: Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Porcentaje de publicaciones en Facebook

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de publicaciones en Twitter

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 72%.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de asistencias técnicas atendidas

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de inducciones realizadas

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional

En el presente indicador se cumplió la meta planteada al 100%.

2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Mediante Resolución PLE-CNE-1-26-9-2022, de 26 de septiembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "Artículo 1.- Aprobar la Proforma Presupuestaria para el Plan Operativo Anual (...)".

TABLA NRO. 69 PLANIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

UNIDAD EJECUTORA	PLANIFICADO 2023
Delegación Provincial de Imbabura	520.607,54

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad - Resolución Nro. PLE-CNE-1-26-9-2022

Con base en lo expuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el presupuesto para el periodo fiscal 2023, por el valor de \$ 520.607,54, para el Plan Operativo Anual POA 2023 de la Delegación Provincial Imbabura, como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 70 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2023

UNIDAD EJECUTORA	POA 2023
51 "Egresos en Personal"	346.668,53
53 "Bienes y Servicios de Consumo"	117.967,51
57 "Otros Egresos Corrientes"	1.525,29
99 "Otros Pasivos"	1.936,21
71 "Egresos en personal para inversión" (Jubilación)	52.510,00
TOTAL GENERAL	520.607,54

Fuente: Cédula Presupuestaria eSIGEF 31-12-2023

La ejecución presupuestaria a nivel global ascendió a USD. 520.607,54 que representa el 100% del presupuesto vigente, la cual se encuentra detallada por centro ejecutor a continuación:

TABLA NRO. 71 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO (USD.)		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Delegación Provincial Imbabura	520.607,54	520.607,54	100%

Fuente: Cédula Presupuestaria eSIGEF 31-12-2023 posterior al recorte del MEF

El seguimiento y evaluación presupuestaria, es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas para evitar una ejecución presupuestaria deficiente. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de la institución y de cada unidad funcional y por evaluación, al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos.

Con el objetivo de determinar el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado, en todos los grupos del Gasto Corriente por cada una de las unidades requirentes, se efectuó el seguimiento constante a los responsables de las Unidades Provinciales.

2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

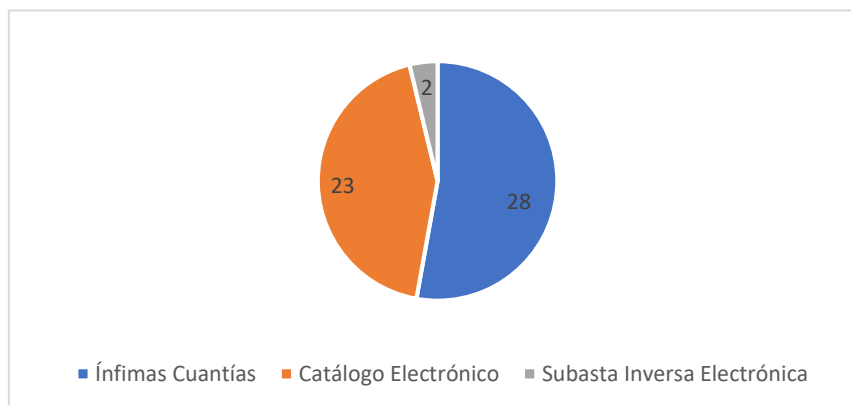
El Consejo Nacional Electoral- Delegación Provincial de Imbabura en cumplimiento a la normativa vigente, efectuó 53 procesos de contratación pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA NRO. 72 PROCESOS PUBLICADOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO. PROCESOS
Subasta Inversa Electrónica	2
Ínfimas Cuantías	28
Catálogo Electrónico	23
TOTAL	53

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

GRÁFICO NRO. 19 PUBLICACIONES



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.

Conforme a los plazos establecidos en los artículos 230 y 233 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, entre los meses de mayo y junio de 2023, la Delegación Provincial de Imbabura recibió 339 expedientes de cuentas de campaña del proceso Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023.

Con la información presentada por las organizaciones políticas y alianzas electorales, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de la provincia de Imbabura realizó el examen y análisis de las cuentas de campaña de los 339 expedientes, las mismas se encuentran culminado al 100% y cuentan con Informe y Resolución en Sede Administrativa.

Fiscalización:

Como Consejo Nacional Electoral (CNE) implementamos herramientas y mecanismos para controlar el origen de los aportes privados y el destino del financiamiento público, tanto para el funcionamiento ordinario de las Organizaciones Políticas, como para la campaña electoral.

La Delegación Provincial de Imbabura, realizó las gestiones necesarias con la finalidad de solicitar información con las instituciones de control. En el marco de la Coordinación Interinstitucional, el CNE trabaja de manera articulada para verificar la licitud de los aportes que se realizan a las organizaciones políticas, con:

- **UAFE:** Se verifica que los aportantes no tengan sentencias condenatorias por delitos tipificados relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
- **SERCOP:** Se valida que los aportantes no tengan contratos con el Estado para obras públicas y prestación de servicios.
- **CONSEJO DE LA JUDICATURA:** Se verifica si los aportantes tienen litigios judiciales directos o indirectos con el Estado, por contratos de obras o servicios públicos.
- **SRI:** Se vigila que los aportantes cuenten con Registro Único de Contribuyentes (RUC) y el estado del mismo (activo/pasivo). Así también, las actividades económicas (coherencia del gasto) y el acervo patrimonial de los aportantes.
- **MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NO RENOVABLES:** Se verifica que el aportante no tenga contratos para explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.
- **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:** Se solicita información sobre las empresas proveedoras de bienes y servicios a las organizaciones políticas.
- **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:** Se solicita información respecto de las cuentas bancarias de las organizaciones políticas.

Sistema Contable e Interconexión - CNE



En cumplimiento de la Ley y a fin de fortalecer los procesos de fiscalización y contribuir con las organizaciones políticas en la presentación de sus reportes económicos anuales.

- El Sistema Contable del Financiamiento a la Política: que es una herramienta que permite a las organizaciones políticas el registro de su contabilidad de manera diaria y oportuna, el cual ha sido entregado a las organizaciones políticas de ámbito nacional y local de manera gratuita.

La Delegación Provincial de Imbabura, realizó el proceso de capacitación a las 13 organizaciones políticas de ámbito de acción provincial, cantonal y parroquial de la provincia de Imbabura, referente al uso del Sistema Contable del Financiamiento a la Política-Plan Piloto Módulo Ordinario, de igual manera se realizó la entrega de credenciales digitales del sistema a los Representantes legales para uso y utilización del mismo.

2.5 COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

Colegios electorales



El Colegio Electoral se lo realizó para designar a los representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales a nivel nacional, esto en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que determina que: “El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocará a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, para elegir de entre ellos y ellas a sus representantes principales y

alternos al consejo provincial, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en la mitad del período para el que fue electo el prefecto o la prefecta. La provincia de las Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.”.

El domingo 28 de mayo de 2023, en el horario de 09h00 a 17h00, en la Delegación Provincial de Imbabura, se desarrolló el Colegio Electoral para designar a los representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales.

Resolución PLE-CNE-1-22-5-2023-SS, de 22 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo Nacional electoral resolvió: “Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo y Cronograma para el Colegio Electoral para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos ante los consejos provinciales.”.

A nivel de la provincia se eligieron un total de 7 representantes electos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de Imbabura.

Asistencia técnica

El Consejo Nacional Electoral, conforme lo determinado en el Artículo. 25. Numeral 20. “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes(...).”

La Delegación Provincial de Imbabura, brindó el apoyo técnico logístico a las instituciones públicas o privadas que solicitan el acompañamiento, los cuales se resume en el siguiente detalle:

TABLA NRO. 73 ASISTENCIA TÉCNICA – PROCESOS EXTERNOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE PROCESO	FECHA DE REQUERIMIENTO
UNIVERSIDAD DE OTAVALO	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE DIRECTORES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO	03 de marzo de 2023
LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA YANAURKU	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA PARA LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA YANAURKU	16 de mayo de 2023
UNIVERSIDAD DE OTAVALO	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO	03 de marzo de 2023

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL SUMAK YAKU	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL SUMAK YAKU	14 de marzo de 2023
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	21 de abril de 2023
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE IBARRA	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE IBARRA	19 de junio de 2023
CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSPOL 2023.	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES POLICIALES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSPOL 2023.	25 de junio del 2023
UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DE IMBABURA	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DE IMBABURA – UNP-I, PERIODO 2023-2025.	30 de mayo de 2023
UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL, PERIODO 2023-2024	25 de octubre de 2023
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL – ALFREDO ALBUJA GALINDO	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL – ALFREDO ALBUJA GALINDO, PERIODO 2023-2024	24 de octubre de 2023
CONSEJOS CONSULTIVOS DE JOVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA	ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE JOVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA	09 de agosto del 2023
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA	15 de septiembre de 2023

	UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH	
UNIDAD EDUCATIVA HERON'S ACADEMY	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERON'S ACADEMY, PERIODO 2023-2024	07 de noviembre de 2023
UNIDAD EDUCATIVA LAS LOMAS	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA LAS LOMAS, PERIODO 2023-2024	18 de octubre de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN	20 de septiembre de 2023,
UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	31 de octubre de 2023
UNIDAD EDUCATIVA "ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"	11 de octubre de 2023
EDUCATIVA PARTICULAR "SANTISIMO SACRAMENTO"	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SANTISIMO SACRAMENTO"	23 de octubre de 2023
CONSEJO PARROQUIAL URBANO DE ANDRADE MARIN	APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL URBANO DE ANDRADE MARIN	04 de diciembre de 2023

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Las Delegación Provincial Electoral de Imbabura de igual manera brinda el apoyo técnico logístico a las instituciones públicas o privadas que soliciten el acompañamiento, los cuales se resume en el siguiente detalle:

TABLA NRO. 74 SERVICIOS ELECTORALES POR PROVINCIA

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
IMBABURA			1	1	3	3				2	7	17

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.6 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En la provincia de Imbabura no se incrementaron organizaciones políticas, sin embargo, las organizaciones políticas que participaron en las ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023 son:

TABLA NRO. 75 ORGANIZACIONES POLÍTICAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

NIVEL DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL
ORGANIZACIONES POLÍTICAS NACIONALES	14
ORGANIZACIONES POLÍTICAS PROVINCIALES	3
ORGANIZACIONES POLÍTICAS CANTONALES	4
ORGANIZACIONES POLITICAS PARROQUIALES	1
ALIANZAS ELECTORALES	13
TOTAL	35

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Las Organizaciones Políticas que participaron en la dignidad de Asambleístas Provinciales en la provincia de Imbabura en las Elecciones Presidenciales y Anticipadas 2023, son las siguientes:

TABLA NRO. 76 ORGANIZACIONES POLÍTICAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

NIVEL DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL
ORGANIZACIONES POLÍTICAS NACIONALES	8
ALIANZAS ELECTORALES NACIONALES	2
TOTAL	10

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Por otro lado, en el año 2023 se han entregado claves de acceso al formato digital de los formularios de adhesión, a 2 organizaciones políticas en trámite de inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA NRO. 77. ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE CARÁCTER PROVINCIAL Y PARROQUIAL QUE SE LES ENTREGÓ LA CLAVE DE ACCESO A LOS FORMULARIOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE	RESOLUCIÓN ENTREGA CLAVE	ÁMBITO
MOVIMIENTO T.C. TIEMPO DE CAMBIOS	CNE-DPI-2023-0025	PROVINCIAL
MOVIMIENTO UNIDAD SALINERA MUS	CNE-DPI-2023-0075	PARROQUIAL

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

TABLA NRO. 78. ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA

PROVINCIA	NACIONAL PROVINCIAL	PROVINCIAL	CANTONAL	PARROQUIAL	OPS POR PROVINCIA
IMBABURA	17	3	8	2	30

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.7 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Acorde a las directrices de la Coordinación Nacional, se incrementó la difusión para garantizar eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales. Se mantuvo las cuentas en redes sociales de Facebook y X, con publicaciones diarias sobre cada etapa de los procesos electorales.

Página Web y Redes Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia y en la normativa legal vigente, el Consejo Nacional Electoral cumplió con difundir en su página web y en las redes sociales oficiales, las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias.

Servicios en línea

En la página web institucional y en las diferentes redes sociales oficiales, se difundieron los servicios electorales en línea, disponibles de forma gratuita y permanente para la ciudadanía:

https://delegaciones.cne.gob.ec/imbabura/#elf_l1_MjAyMw
https://www.facebook.com/CNEImbaburaEc?locale=es_LA
<https://twitter.com/cneimbabura>

- Cambios de domicilio
- Inscripción de extranjeros al registro electoral
- Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral
- Certificado de Votación Provisional

Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina que todas las instituciones públicas deberán generar accesibilidad de la información de la gestión administrativa a los ciudadanos, en vista de lo determinado en la ley el Consejo Nacional Electoral difundió a través de la página web la siguiente información:

- Información Pública LOTAIP
- Rendición de Cuentas
- Certificación
- Plan Anual de Contratación

2.8 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

La Delegación Provincial de Imbabura, recibió un total de 3.554 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Educativas, Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción Documental en lo que corresponde al periodo de enero a diciembre del año 2023.

En el año 2023 se emitieron 2.182 memorandos, este tipo de documentos se emiten para gestionar tramitación interna y con distintas dependencias del Consejo Nacional Electoral. En igual manera se emitieron un total de 3.195 oficios, este tipo de documentos se emiten en respuesta a requerimientos de los usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Educativas, Públicas y Privadas).

TABLA NRO. 79 ANÁLISIS DE TRÁMITES GESTIONADOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN DOCUMENTAL	2023
Documentos externos ingresados por ventanilla	3.554
Oficios emitidos a usuarios externos	3.195
Memorandos dirigidos a las dependencias y servidores del CNE	2.182
TOTAL	8.831

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General de Imbabura - Sistema de Gestión Documental Quipux

En la tabla a continuación, se evidencia la distribución de masa de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de gestión documental. En el año 2023 se recibieron un total de 3.554, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Certificados de Domicilio Electoral, Nulidad de afiliación, Certificaciones de Apoliticismo, Certificaciones de Goce de Derechos Políticos, Desafiliación o Renuncia, Certificado de no Constar en el Registro Electoral, certificado de no adeudar al CNE) y otros.

TABLA NRO. 80 ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS INGRESADOS POR VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2023
Certificado de domicilio electoral	455
Nulidad de afiliación	4
Certificaciones de apoliticismo	1.103
Certificaciones de goce de derechos políticos	20
Certificado de no constar en el registro electoral	410
Certificados de no adeudar al CNE	3
Solicitud de desafiliación o renuncia de organizaciones políticas	1.024
OTROS**	535
TOTAL	3.554

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General de Imbabura - Sistema de Gestión Documental Quipux

TABLA NRO. 81 ANÁLISIS DE OTROS TRÁMITES REALIZADOS POR VENTANILLA

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2023
Emisión de certificados de votación	19.168
Cambios de domicilio	513
Solicitudes de Justificaciones por no sufragar, no asistir como MJR y no capacitación.	2.126
Cobro de multas por no sufragar, no asistir como MJR y no capacitación.	4.397
TOTAL	26.204

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General de Imbabura - Sistema de Gestión Documental Quipux

2.9 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

CULTURA ORGANIZACIONAL

Medición del Clima Laboral Consejo Nacional Electoral

A partir del 09 de julio al 04 de diciembre 2023, conjuntamente con la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio de Trabajo se llevó a cabo la medición de clima laboral correspondiente al período 2023 en la institución; con el objetivo de conocer la percepción de las/los servidoras del Consejo Nacional Electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo con el fin de mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional, los resultados se remitieron por el Ministerio de Trabajo reflejando como resultados:

- La valoración general realizada por los servidores en relación con el Clima Laboral en la institución es de 83%, equivalente a Muy Bueno; existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado.
- La valoración realizada por las/los servidores al componente Liderazgo es de 85%, que corresponde a Muy Bueno. El personal considera que el nivel de jefatura tiene condiciones para la conducción del personal hacia los objetivos institucionales.
- La valoración al componente Compromiso es de 85%, es decir, Muy Bueno. El personal se muestra comprometido con la institución y lo que ella representa, así como con su equipo humano que la constituye.
- La valoración al componente Entorno de Trabajo es de 79%, equivalente a Muy Bueno. El personal tiene la percepción que las facilidades brindadas por la institución para el desarrollo de su trabajo como herramientas, instalaciones, entre otros para cumplir con sus responsabilidades son admisibles, pero se podría mejorar.

Dotación de Ropa de Trabajo Personal del Código De Trabajo

Para el mes de diciembre de 2023 se planificó realizar la dotación de ropa de trabajo al personal que labora bajo la modalidad de Código de Trabajo del Consejo Nacional Electoral, el artículo 42, numeral 29 del código del trabajo dispone: *“Suministrar cada año, en forma completamente gratuita, por lo menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios. ...”*; La especificación técnica para la adquisición de ropa de trabajo para el personal que labora bajo la modalidad de Código de Trabajo fue la siguiente:

TABLA NRO. 82 ROPA DE TRABAJO ENTREGADO

NRO.	DESCRIPCIÓN POR TRABAJADOR
2	Conjuntos de vestir pantalón con camisa o blusa
1	Pantalón de gabardina con bolsillos posteriores tipo parche
1	Camiseta tipo polo mangas cortas-órdenes de compra de hasta 660 unidades
1	Chompa impermeable con forro térmico desmontable

5	Bordados de alta calidad de hasta 10 hilos
---	--

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Talento humano

De conformidad a la normativa legal vigente y con el fin de contar con un instrumento que contenga las políticas y procedimientos para llevar adelante el proceso de capacitación de las y los servidores del Consejo Nacional Electoral elaboró el Plan de Capacitación cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades, mediante la consolidación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para mostrar una mejora efectiva de la calidad de servicio en esta Función del Estado, mismo que fue aprobado por la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral.

Plan de Capacitación Institucional 2023

Con el propósito de ejecutar el Plan de Capacitación Institucional orientado a adquirir, desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral coordinó con varias instituciones públicas y privadas la ejecución de eventos de capacitación virtual conforme el siguiente detalle:

TABLA NRO. 83 EVENTOS DE CAPACITACIÓN – FUNCIONARIOS ELECTORALES

No.	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACION	OPERADORA DE CAPACITACIÓN	FECHA	Nro.
				PARTICIPANTES
1	NORMAS DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE A TECNOLOGIA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	4/4/2023	1
2	CONTROL EN LA GESTION DOCUMENTAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	3/5/2023	1
3	ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	5/4/2023	1
4	ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	5/4/2023	1
5	CONTROL EN LA GESTION VEHICULAR DEL SECTOR PUBLICO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	10/4/2023	1
6	ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	11/4/2023	1
7	CONTROL EN LOS PROCEOS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE TALENTO HUMANO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	4/7/2023	1
8	ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	5/4/2023	1
9	ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	11/4/2023	1
10	CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	12/4/2023	1

	SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZA			
11	CONTROL EN LA GESTION DOCUMENTAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	3/5/2023	1
12	FORMACIÓN DE FORMADORES	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	28/9/2023	1
13	DEBERES FORMALES - SERVICIOS DE RENTAS INTERNA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	20/4/2023	1
14	NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL BAJO NICSP MODULO 2 "BIENES E INVENTARIOS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	17/7/2023	1
15	NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL BAJO NICSP MODULO 2 "BIENES E INVENTARIOS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	17/7/2023	1
16	ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	28/9/2023	1

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

En este contexto, las capacitaciones fueron ejecutadas en cooperación con organismos internacionales como es la Fundación Carlos Slim e instituciones nacionales como son el Ministerio del Trabajo, Contraloría General del Estado, Instituto de Ciencias Políticas UTEG, Servicio Nacional de Contratación Pública e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otras.

Dichas capacitaciones estuvieron enfocadas en el fortalecimiento Institucional con el fin de potencializar las habilidades blandas y destrezas socio emocionales, así como la instrucción en ética, principios, valores profesionales, y responsabilidades basadas en la normativa legal vigente.

Con respecto a las habilidades duras y a las competencias vinculadas directamente con las actividades que ejecutan los colaboradores, se gestionó el desarrollo de destrezas del personal con conocimientos de carácter técnico y específico, lo cual permitió un mejor rendimiento y productividad en sus actividades diarias.

Finalmente, se ejecutó un reforzamiento en la ejecución de los distintos subsistemas integrados de la Gestión de Talento Humano al personal de la Delegación Provincial, lo cual permitió mejorar el rendimiento del personal en sus actividades cotidianas, disminuyendo porcentajes de error, alcanzando una mayor productividad en los distintos productos de cada gestión institucional.

2.10 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS



La gestión que realiza el Consejo Nacional Electoral se orienta en planificar, organizar y ejecutar las actividades de apoyo a las organizaciones políticas en el marco establecido en la normativa: conforme a los lineamientos de la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral de la Republica del ecuador, Código de la Democracia; y, Reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Acorde a los objetivos de calidad institucional de incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación política, equidad de en las organizaciones políticas para el fortalecimiento de la democracia que impulsa el Consejo Nacional Electoral, la capacitación es una de las herramientas relevantes que se ejecutó en el proceso de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023.

El fortalecimiento de los conocimientos y capacidades para los representantes de las organizaciones políticas nacionales y locales con miras al fortalecimiento de la democracia participativa, promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos la interculturalidad y plurinacionalidad.



TABLA NRO. 84 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS AÑO 2023

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	TEMA
MOVIMIENTO POLITICA PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA LISTA 4	VIRTUAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA
MOVIMIENTO MOVER LISTA 35	VIRTUAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO NACIONAL LISTA 1	IMBABURA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA
PARTIDO POLITICO AVANZA LISTA 8	IMBABURA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA
MOVIMIENTO PACHAKUTIK LISTA 18	IMBABURA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA LISTA 12	VIRTUAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN AL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

3. CONCLUSIONES

Gestión Electoral:

Elecciones Seccionales, CPCCS Y Referéndum 2023

- De los 279.235 Miembros de las Juntas Provinciales Electorales - MJRV seleccionados, se realizó la notificación a 265.940 que representa el 95,24%.
- En las Mesas de Atención Preferente en las Elecciones Seccionales, CPCCS y referéndum 2023 resultó ser un servicio eficiente y de gran ayuda para ejercer el voto de adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, beneficiando de este servicio a nivel provincial.
- El padrón de Personas Privadas de la Libertad sin sentencias condenatorias - PPL a nivel fue de 115, participando en el sufragio 39 PPL's.
- Se proclamaron los ganadores 1 Prefecta/ 1 Vice prefecta, 5 Alcaldes y 1 Alcaldesa, 17 Concejales Rurales, 21 Concejales Urbanos, 180 Vocales de la Juntas Parroquiales Rurales, 3 Consejeros de Participación Ciudadana y Control Social Hombres, 3 Consejeras de Participación Ciudadana y Control Social Mujeres y 1 Consejero de Participación Ciudadana y Control Social por Pueblos y Nacionalidades.
- El monto del Fondo de Promoción Electoral asignado para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, ascendió a un valor de 13.518.044,16 (Trece millones quinientos dieciocho mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 16/100 centavos) más IVA, el cual incluye el monto de incentivo a las alianzas electorales conformadas entre organizaciones del mismo nivel territorial.

Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino - Primera y Segunda Vuelta

- En la provincia de Imbabura donde existe un Centro de Privación de la Libertad, participó en la transmisión del formulario de monitoreo una vez concluyó el sufragio, alcanzando el 100% de transmisión del formulario de monitoreo. En donde se determinó que sufragaron 70 y 58 entre primera y segunda vuelta respectivamente.
- En la provincia se contó con el servicio de la Mesa de Atención Preferente, beneficiándose de este servicio las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.
- Existió resguardo de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en todos los recintos electorales.
- Se realizó la visita a los beneficiarios de Voto en Casa de acuerdo con los rúters secuenciales, con el resguardo de la Policía Nacional durante toda la ejecución del proceso, conservando la cadena de custodia de paquetes electorales se mantuvo en todo momento, se concluyó con normalidad el sufragio de Voto en Casa. Imbabura participó en la transmisión de los dos formularios de monitoreo. Alcanzando el 100% de transmisión en el Formulario 4 - Instalación de la Junta Receptora del Voto Móvil y el 100% en el Formulario 5 - Cierre de Voto en Casa.
- Se proclamaron ganadores un binomio presidencial, 4 Asambleístas Provinciales, 6 Asambleístas por el Exterior y 15 Asambleísta Nacionales.
- Se proclamó los resultados de las consultas Populares Yasuní.

- El domingo 28 de mayo, se realizó el Colegio Electoral en el cual se eligieron 7 representantes a nivel provincial ante el Consejo Provincial de Imbabura, desarrollado dentro de los tiempos y parámetros previstos en el Plan Operativo Electoral.
- En el marco de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares Yasuní y Choco Andino, se ejecutaron peticiones de asistencia técnica y supervisión a procesos electorales internos de Organizaciones Políticas y Alianzas Electorales que fueron atendidas en su totalidad por el por la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, cumpliendo con el mandato establecido en el Art. 219, numerales 4 y 9 de la Constitución de la República del Ecuador.
- En este contexto y bajo el principio de seguridad jurídica, la Delegación Provincial de Imbabura, brindó apoyo, asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, en donde los diferentes sujetos políticos eligieron a sus candidatos para participar en la contienda electoral 2023, observando los principios de paridad de género, secuencialidad, alternabilidad, encabezamiento de listas por mujeres e inclusión juvenil.

Gestión Ordinaria o Estratégica.

- La Delegación Provincial de Imbabura mediante canales digitales como la web, los aplicativos, ser forma presencial y redes sociales, ha atendido a la ciudadanía, cumpliendo con la normativa legal correspondiente y de conformidad al seguimiento territorial se alcanzan 28786 trámites solventados.
- La Delegación Provincial de Imbabura, brindó apoyo, asistencia técnica y observación electoral a los procesos de democracia internade diferentes instituciones públicas como privadas, observando los principios de paridad de género, secuencialidad, alternabilidad, encabezamiento de listas por mujeres e inclusión juvenil.
- Las organizaciones políticas en la provincial mantuvieron constante capacitación, alcanzando la meta del 100%.



@cnegobec

